



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

*Alzola
Moreira
Villarreal*



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Dr. George Moreira Mendoza, Registrador de la
propiedad del cantón Manta a solicitud de **Abg. David
Villarreal Vera**.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo a nombre de **AUTORIDAD DE PORTUARIA DE MANTA**, No consta específicamente escritura inscrita del Malecón escénico, existiendo si inscrito el decreto Ejecutivo N° 1570, en el cual mencionan los lotes de terrenos que corresponden a autoridad portuaria de Manta sin poder especificar si dentro de estos lotes consta lo del malecón escénico por no constar medidas y linderos del mismo.

El decreto antes mencionado se encuentra inscrito en la oficina a mi cargo el día 5 de Agosto de 1.968 el mismo que en su parte pertinente transcrito dice lo siguiente:

A las nueve de la mañana el Sr. Ing. Pablo Delgado Álava, presidente del M. I. Concejo Cantonal de Manta, me presenta para su inscripción el primer testimonio de la presente escritura otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón Sr. José Vicente Álava Zambrano, que dice la Municipalidad del Cantón Manta, presidencia Of. No.234.PDA- Manta 19 de Julio de 1968 Sr. Notario Segundo, sírvase proceder a la Protocolización del Decreto Ejecutivo No. 1.570, fechado 12 de Noviembre de 1966, y Publicado en el Registro Oficial No. 159 del 14 de Noviembre de 1966. El Presidente Interino considerando que para la construcción de las obras portuarias de Manta el Gobierno del Ecuador expropió varios lotes de terrenos y que por razón de las obras realizada en el mencionado puerto, el Estado ganó al mar nuevas áreas de terrenos que juntamente con las anteriores son totalmente adecuadas para la ejecución de diferentes construcciones, que de acuerdo con las normas contenidas en leyes generales y lo especialmente dispuesto en el artículo 5 del Decreto Supremo No. 2371 del 21 de Octubre de 1965, publicado en el Registro Oficial No. 643 de 9 de Diciembre del mismo año es de propiedad del Estado el área de terreno ganados al mar en virtud de la ejecución de las obras portuarias de Manta, que tanto la Autoridad Portuaria recientemente creada, como especialmente la Municipalidad de Manta, requieren de varias áreas de terrenos antes mencionados para la solución de los problemas urbanísticos. Los personeros del I. Concejo Cantonal de Manta, de mutuo acuerdo con



los funcionarios del Ministerio de obras Públicas han convenido en la distribución de los terrenos para los fines específicos que corresponderán al nombrado Ministerio, a la Municipalidad y a la Autoridad Portuaria de Manta, que es deber del Estado contribuir para el mejor y debido desenvolviendo de la Ciudad y Puerto de Manta, **Adjudicase a la Municipalidad del Cantón Manta las áreas de terrenos no señaladas en el Plano elaborado por el Ministerio de Obras Publicas de las tierras expropiadas por el Estado para la ejecución de las obras Portuaria de dicha Ciudad y de las ganadas al mar con motivo de la ejecución de tales obras, que constan signadas con los números 1,2,3,6,7,8,13,15,17,18,19,20,21,22, y 23 del mencionado plano,** las mismas que destinara la Municipalidad para la construcción de vías públicas y demás obras urbanísticas, edificaciones de Servicios público y las demás finalidades para el desarrollo de la Ciudad.

El artículo 2.- destinase exclusivamente para Autoridad Portuaria de Manta para ampliación futuras de sus construcciones y servicios portuarios las áreas de terrenos señaladas en el plano con los números 5, 14 y 16.

3.- continuaran bajo exclusivo dominio del estado y de propiedad del Ministerio de Obras públicas y comunicaciones las áreas de terrenos señaladas en el plano con los números 10,11, 12 las mismas que estarán destinadas para la construcción de obras estatales o de dichos Ministerios.



Manta, 17 de Julio de 2019.

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.



MEMORANDO

JMC-DACR-2019-0284 –GAD - O

PARA: Ab. David Villarroel Vera.
PROCURADOR SÍNDICO

FECHA: Manta, 10 de Julio de 2019.

En atención a la petición verbal realizada el 10 de Julio de 2019 donde solicita se certifique a nombre de quien se encuentra ingresado el código catastral 113050500 ubicado en la playa del Murciélago.....”, al respecto le informo:

Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente, Código catastral # 1130505000 A nombre de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ubicado en la Playa del Murciélago de la Parroquia Manta, (Malecón Escénico)

El mismo que se encuentra ingresado en base al memorando de fecha 23 de Enero de 1997 de la sesión Ordinaria Realizada el 21 de Enero de 1997, el mismo que se encuentra Bloqueado por ser Bien Municipal.



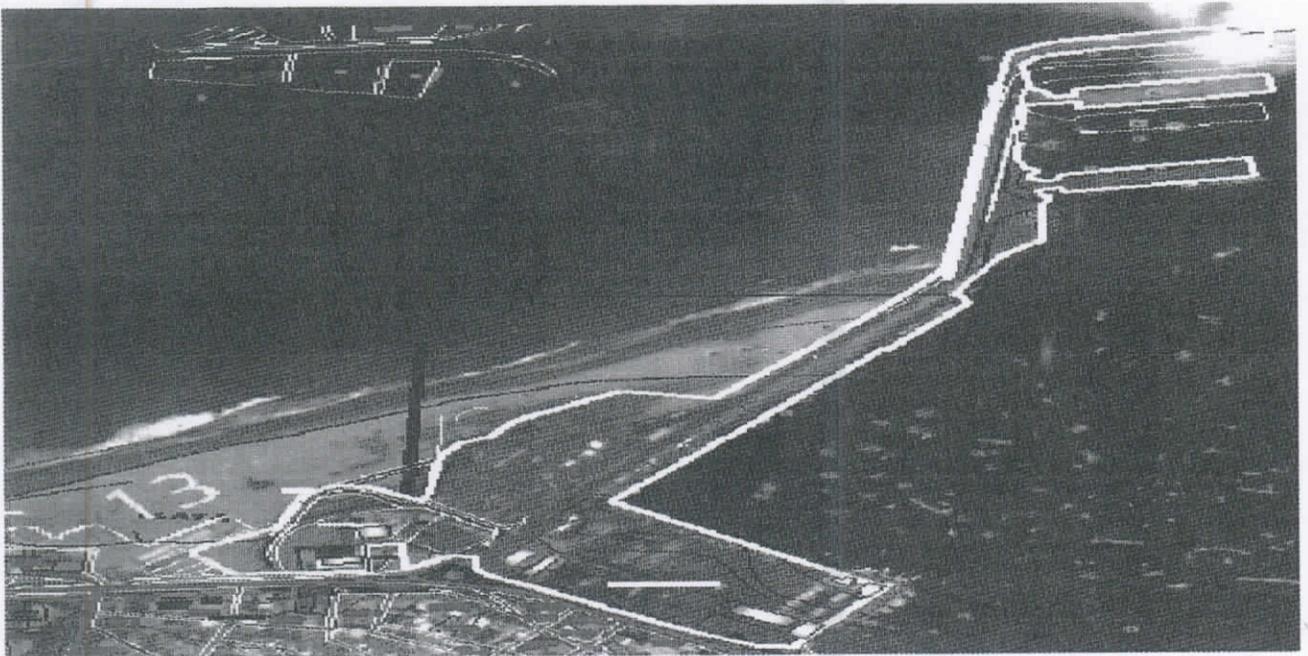
Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

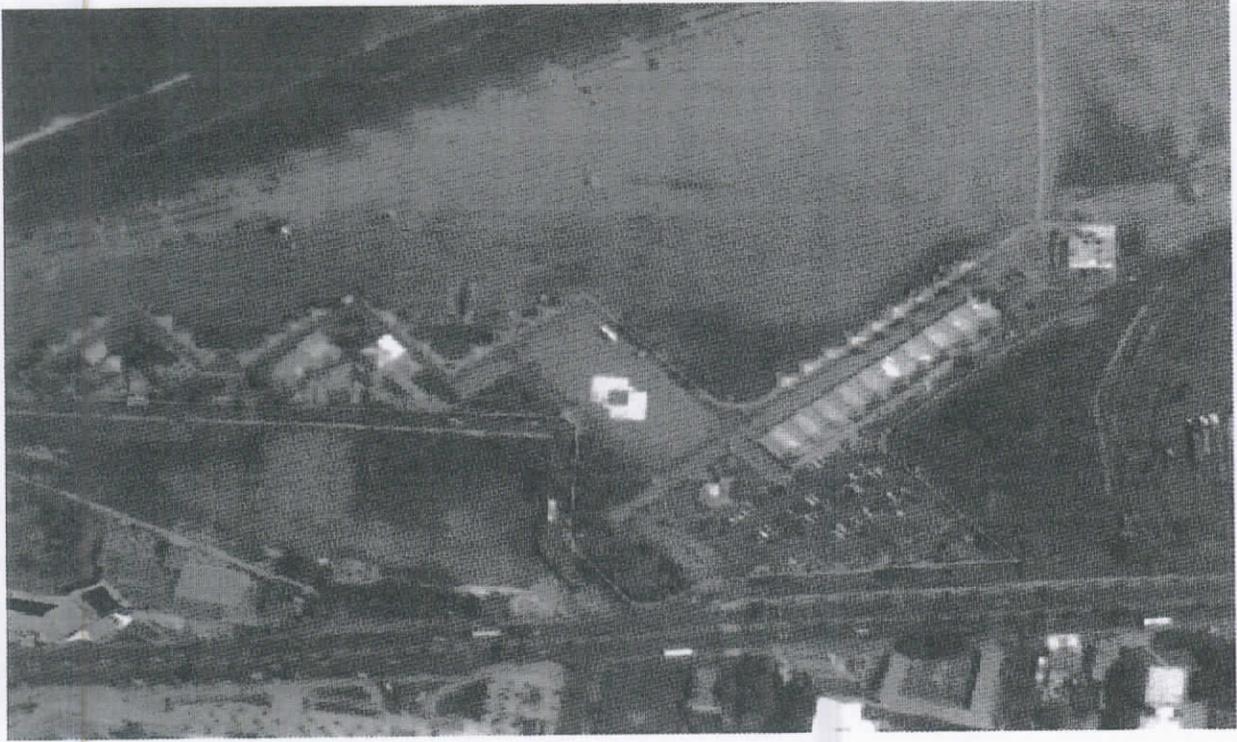
Jose F. Maldonado Cevallos
Arq. Jose Maldonado Cevallos.
**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA**



Elaborado por:	Luis lopez
Revisado por:	<i>JMC</i>
No. trámite:	



1130502



1130505

<  MARÍA JAZMÍN MENDOZA BRIONES ▾

SEGUIMIENTOS DE TRÁMITES GAD MANTA

Contestación ha sido enviada ✕

 Editar Trámite N°-3127 ingresado el 2018-05-29

Trámite se encuentra en el departamento de:

PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL a cargo de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

Concepto

SOLICITA INFORMES SOBRE BIEN INMUEBLIE MALECON ESCENICO

Tipo de trámite:

INTERNO ▾

Nombre del solicitante:

CONCEJALES DEL GAD MANTA

Cédula del solicitante:

000

Prioridad:

ALTA ▾

Fecha compromiso:

30/05/2018

Teléfono:

000

Email:

correo@correo.com

Copula Malecon Escenico

Documentos

Eliana Nathaly Molina Alarcon-> 3127-2018_0400.pdf

(http://tramite.manta.gob.ec:1313/local/public/archivos/90980303127-2018_0400.pdf)

Descargar Todos los Documentos (<http://tramite.manta.gob.ec:1313/crearzip?ntramite=3127&id=3002>)

Tipos de respuestas

Enviar Mensaje Generar Documento

Escriba su mensaje:



Unlicensed copy of the Froala Editor. Use it legally by purchasing a license.
(<https://www.froala.com/wysiwyg-editor?k=u>)

Type something

0

Lista de Documentos

 **Agregar Documento**

Responder

HISTORIAL DE DOCUMENTOS

HISTORIAL DE TRÁMITES

MARÍA JAZMÍN MENDOZA BRIONES

RUTA No. 2484

Por disposición del señor Alcalde, adjunto oficio No. O-CJALES-GADMANTA-2018-003 suscrito por los señores concejales Ing. Pedro Loaiza, Lic. Raúl Trámpuz, Lic. Veronica Abad, Lic. MArgarita Mejía, Abg. Fernando Pico Arteaga, Abg. Lenin Pilay, Sr. Isidoro Montalván Flores, Lic. Lady García Mejía y Lic. José Francisco Palma, mediante la cual solicita se tomen las medidas necesarias que permitan que el área del Malecón Escénico sea revertida al GAD-Manta, a fin de que se sirva emitir informe al respecto.

🕒 30-May-2018



ASISTENTE OPERATIVO ALCALDÍA
POR DISPOSICION DEL SR ALCALDE, PARA LEGAL

🕒 30-May-2018



SECRETARIA
REVISION DEL SEÑOR ALCALDE.

🕒 29-May-2018



Eliana Nathaly Molina Alarcon
Documentos Ingresados por Solicitante
Archivos Adjuntos

3127-2018_0400.pdf (http://tramite.manta.gob.ec:1313/local/public/archivos/90980303127-2018_0400.pdf)

🕒 29-May-2018



Manta ^{GAD}

#2484

Oficio No. O-CJALES-GADMANTA-2018-003
Manta, Mayo 28 de 2018

Depto. 28/05/18
17:38
sesion ordinaria
Secretaría H. C. E. N. C.
(2 hojas)

Señor Ingeniero
Jorge Orley Zambrano Cedeño
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ciudad. -

En su despacho:

Por la presente tenemos a bien, solicitar a usted que por su intermedio a las áreas técnicas y jurídica del GADM-Manta emitan los informes correspondientes, mediante el cual se indique la condición actual del espacio (bien inmueble) donde se encuentra implantado el malecón escénico, cuya administración está a cargo de Autoridad Portuaria, toda vez que hasta la presente fecha no se nos ha informado de manera pormenorizada la situación sobre el referido bien, y bajo que parámetros éste bien concedido en COMODATO, el mismo que a la presente ha fenecido.

Por tanto de ser el caso, SOLICITAMOS que se tomen las medidas necesarias que permitan que el área del Malecón Escénico sea revertida al GADM-Manta, y evitar en lo posterior posibles observaciones de los organismos de control y se revisen los valores recaudados durante el tiempo que se le otorgó las competencias establecidas en el COOTAD a los GAD's, en este caso sean remitidas dichas instalaciones al GADM-Manta.

Sin otro particular, suscribimos;

Atentamente;

Ing. Pedro Loaiza F.

Lic. Verónica Abad

Ab. Fernando Pico Arteaga

Lic. Raúl Trámpuz Rivera

Lic. Margarita Mejía

Ab. Lenin Pilay Suarez



#2484

Oficio No. O-CJALES-GADMANTA-2018-003
Manta, Mayo 28 de 2018

Recibido 28/05/18
17:38
Sesión Ordinaria
Secretaría Municipal
(2 hojas)

Señor Ingeniero
Jorge Orley Zambrano Cedeño
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ciudad. -

En su despacho:

Por la presente tenemos a bien, solicitar a usted que por su intermedio a las áreas técnicas y jurídica del GADM-Manta emitan los informes correspondientes, mediante el cual se indique la condición actual del espacio (bien inmueble) donde se encuentra implantado el malecón escénico, cuya administración está a cargo de Autoridad Portuaria, toda vez que hasta la presente fecha no se nos ha informado de manera pormenorizada la situación sobre el referido bien, y bajo que parámetros éste bien concedido en COMODATO, el mismo que a la presente ha fenecido.

Por tanto de ser el caso, SOLICITAMOS que se tomen las medidas necesarias que permitan que el área del Malecón Escénico sea revertida al GADM-Manta, y evitar en lo posterior posibles observaciones de los organismos de control y se revisen los valores recaudados durante el tiempo que se le otorgó las competencias establecidas en el COOTAD a los GAD's, en este caso sean remitidas dichas instalaciones al GADM-Manta.

Sin otro particular, suscribimos;

Atentamente;

Ing. Pedro Loáiza F.

Lic. Verónica Abad

Ab. Fernando Pico Arteaga

Para legal

Lic. Raúl Trámpuz Rivera

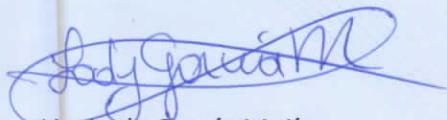
Lic. Margarita Mejía

Ab. Lenín Pilay Suárez




Sr. Isidoro Montalván Flores

Econ. Jonny Mera Chávez


Lic. Lady García Mejía

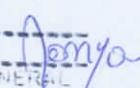
Lic. José Eduardo Velásquez García



Lic. Jose Francisco Palma

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA 28 MAY 2018 17:00

TRAMITE: 3127
RECIBIDO: 
SECRETARIA GENERAL

Gabriela Alexandra Delgado Choez

De: Patricia Erika Gonzalez Lopez
Enviado el: miércoles, 14 de marzo de 2018 15:23
Para: Gabriela Alexandra Delgado Choez
Asunto: RV: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

De: Maria Gasterlu Zambrano Vera
Enviado el: miércoles, 14 de marzo de 2018 9:34
Para: Patricia Erika Gonzalez Lopez <patricia_gonzalez@manta.gob.ec>
Asunto: RE: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

Estimada Patricia,
Soy muy de acuerdo; sin embargo la solicitud de autoridad portuaria es dirigida a la Dirección de Avalúos y Catastro para que se rectifiquen los datos (por la documentación que ellos presentaron), no hacia a la Dirección Jurídica. Mi solicitud es en razón de que se suscribió un oficio por parte del alcalde en sustento a los datos que reposan en la Dirección de Avalúos. Por lo tanto, no corresponde a esta dirección.

Saludos.

Ab. María Gasterlu Zambrano Vera
PROCURADOR SINDICO
Palacio Municipal – Calle 9 y Av. 4ta.
Telef.: + (593 5) 2611479



Gobierno Autónomo
Decentralizado Municipal
del Cantón Manta

[Facebook](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

[Instagram](https://www.instagram.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)

[YouTube](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

www.manta.gob.ec

1

De: Patricia Erika Gonzalez Lopez
Enviado el: miércoles, 14 de marzo de 2018 8:54
Para: Wilber Javier Cevallos Morejon; Maria Gasterlu Zambrano Vera
CC: Aura Elizabeth Bravo Loo; Gabriela Alexandra Delgado Choez
Asunto: RV: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

Estimados Directores:

En virtud de que el presente proceso se está dilatando y es lamentable de que las direcciones de catastro y jurídico no definan en el ámbito de sus competencias la información que se requiere para este efecto, nos estamos acumulando de papeles y se vuelve en un círculo de nunca acabar; por tanto agradeceré a ustedes coordinar como equipo de trabajo, a fin de que el Concejo que por varias ocasiones viene requiriendo este trámite, adopte las medidas que considere en el marco de la ley, en beneficio de la Institución Municipal y por ende de la Ciudad.

Apelo a vuestra comprensión, y espero entiendan mi posición en el ejercicio de mis funciones.

Saludos.

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)
SECRETARIA GENERAL
Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.
Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 117



Gobierno Autónomo
Decentralizado Municipal
del Cantón Manta

[Facebook](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

[Instagram](https://www.instagram.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)

[YouTube](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

www.manta.gob.ec

2

De: Gabriela Alexandra Delgado Choez

Enviado el: miércoles, 14 de marzo de 2018 8:19

Para: Wilber Javier Cevallos Morejon <javier_cevallos@manta.gob.ec>

CC: Patricia Erika Gonzalez Lopez <patricia_gonzalez@manta.gob.ec>

Asunto: RV: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

Para el tramite de ley pertinente, transfiero historial del tramite de Autoridad Portuaria de Manta.

Atentamente,

Lcda. Gabriela Delgado Choez

Analista

SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 155



**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Manta**

www.manta.gob.ec

fb.com/MunicipioManta

[@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)

[@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)

[youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)

De: Maria Gasterlu Zambrano Vera

Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 17:59

Para: Gabriela Alexandra Delgado Choez <gabriela_delgado@manta.gob.ec>

Asunto: RE: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

Estimada,

Es necesario que la Dirección de Avalúos y Catastro se pronuncie respecto de los argumentos esgrimidos por parte de la Gerencia de Autoridad Portuaria de Manta; motivo por el cual devuelvo el trámite.

ludos

De: Gabriela Alexandra Delgado Choez

Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 15:02

Para: Maria Gasterlu Zambrano Vera <maria_zambrano@manta.gob.ec>

Asunto: RV: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

PARA CONOCIMIENTO Y FINES DE LEY PERTINENTE, ANEXO INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS.

ATENTAMENTE,

Lcda. Gabriela Delgado Choez

Analista

SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 155



**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Manta**

www.manta.gob.ec

fb.com/MunicipioManta

[@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)

[@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)

[youtube.com/@MunicipioManta](https://www.youtube.com/@MunicipioManta)

De: Recepcion Alcaldía

Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 12:55

Para: Gabriela Alexandra Delgado Choez <gabriela_delgado@manta.gob.ec>

CC: Wilber Javier Cevallos Morejon <javier_cevallos@manta.gob.ec>

Asunto: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

REMITO :

INFORME DEL TRAMITE – 1103-2018

Recepción Alcaldía

SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 155



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Manta

www.manta.gob.ec

fb.com/MunicipioManta
@Municipio_Manta
@MunicipioManta
youtube.com/@MunicipioManta



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: Wilber Javier Cevallos Morejon

Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 12:52

Para: Recepcion Alcaldia

CC: Maria Marisol Arteaga Rivas; Maritza Alexandra Zamora Flores

Asunto: MALECON ESCENICO

Saludos Cordiales,

Javier Cevallos Mórejón

DIRECTOR (E)

Dirección de Avalúos, Catastro y Registros

Palacio Municipal – Calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Manta

www.manta.gob.ec

fb.com/MunicipioManta
@Municipio_Manta
@MunicipioManta
youtube.com/@MunicipioManta

Gabriela Alexandra Delgado Choez

De: Gabriela Alexandra Delgado Choez
Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 15:01
Para: Maria Gasterlu Zambrano Vera
Asunto: RV: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 :
MALECON ESCENICO
Datos adjuntos: 277 MALECON ESCENICO ACTUALIZAR
CATASTROS.pdf

PARA CONOCIMIENTO Y FINES DE LEY PERTINENTE, ANEXO INFORME
PRESENTADO POR LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS.

ATENTAMENTE,

Lcda. Gabriela Delgado Choez

Analista

SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 155



Gobierno Autónomo
Decentralizado Municipal
del Cantón Manta

www.manta.gob.ec

fb.com/MunicipioManta

@Municipio_Manta

@MunicipioManta

youtube.com/@MunicipioManta

De: Recepcion Alcaldia
Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 12:55
Para: Gabriela Alexandra Delgado Choez <gabriela_delgado@manta.gob.ec>
CC: Wilber Javier Cevallos Morejon <javier_cevallos@manta.gob.ec>
Asunto: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

REMITO :

FORME DEL TRAMITE – 1103-2018

Recepción Alcaldía

SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 155



Gobierno Autónomo
Decentralizado Municipal
del Cantón Manta

www.manta.gob.ec

fb.com/MunicipioManta

@Municipio_Manta

@MunicipioManta

youtube.com/@MunicipioManta



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: Wilber Javier Cevallos Morejon

Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 12:52

Para: Recepcion Alcaldia

CC: Maria Marisol Arteaga Rivas; Maritza Alexandra Zamora Flores

Asunto: MALECON ESCENICO

Saludos Cordiales,

Javier Cevallos Morejón

DIRECTOR (E)

Dirección de Avalúos, Catastro y Registros

Palacio Municipal – Calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479



Gobierno Autónomo
Decentralizado Municipal
del Cantón Manta

www.manta.gob.ec

fb.com/MunicipioManta

@Municipio_Manta

@MunicipioManta

youtube.com/@MunicipioManta

Gabriela Alexandra Delgado Choez

De: Gabriela Alexandra Delgado Choez

Enviado el: martes, 6 de marzo de 2018 9:15

Para: Wilber Javier Cevallos Morejón

Asunto: RV: INFORME DEL TRAMITE -1103-2018-

AUTORIDAD PORTUARIA - SOLICITA SE

ACTUALICE EL CATASTRO DEL BIEN

INMUEBLE MALECON ESCENICO

MEMORAND248 CONCEJO MUNICIPAL

TEMA MALECON ESCÉNICO.pdf; 1103-2018

_0590.pdf

Firmado por: gabriela_delgado@manta.gob.ec

Ruta No. 715

Anexo comunicación presentada por Autoridad Portuaria e informe

presentado por la Procuraduría Sindica Municipal, agradeceré se sirva tomar nota del particular y emitir de manera urgente con un plazo estrictamente hasta las 16h00 para el día de hoy 6 de los corrientes.

Atentamente,

Lcda. Gabriela Delgado Choez

Analista

SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 155



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Manta

fb.com/MunicipioManta
 @Municipio_Manta
 @MunicipioManta

youtube.com/@MunicipioManta

www.manta.gob.ec

De: Patricia Erika Gonzalez Lopez

Enviado el: martes, 6 de marzo de 2018 9:03

Para: Gabriela Alexandra Delgado Choez <gabriela_delgado@manta.gob.ec>

Asunto: RV: INFORME DEL TRAMITE -1103-2018- AUTORIDAD PORTUARIA - SOLICITA SE ACTUALICE EL CATASTRO DEL BIEN INMUEBLE MALECON ESCENICO

PARA CATASTRO INFORME URGENTE.

De: Recepcion Alcaldia

Enviado el: martes, 06 de marzo de 2018 8:13

Para: Patricia Erika Gonzalez Lopez <patricia_gonzalez@manta.gob.ec>

CC: Maria Jazmin Mendoza Briones <maria_mendoza@manta.gob.ec>;

Gabriela Alexandra Delgado Choez <gabriela_delgado@manta.gob.ec>;

Maria Gasterlu Zambrano Vera <maria_zambrano@manta.gob.ec>; Manuel

Arturo Acuña Villamar <manuel_acuna@manta.gob.ec>

Asunto: INFORME DEL TRAMITE -1103-2018- AUTORIDAD PORTUARIA - SOLICITA SE ACTUALICE EL CATASTRO DEL BIEN INMUEBLE MALECON ESCENICO

REMITO :

INFORME DEL TRAMITE – 1103-2018 – DE LA DIRECCION JURIDICA

Recepción Alcaldía

SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 155



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Manta

fb.com/MunicipioManta
 @Municipio_Manta
 @MunicipioManta

youtube.com/@MunicipioManta

www.manta.gob.ec



MEMORANDO

No. M-DGJ-MGZV-248
Manta, 05 de marzo de 2018

Para: SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Asunto: *Comodato con Autoridad Portuaria por Malecón Escénico*

Durante sesión de concejo municipal celebrada el día 05 de marzo de 2018, se solicitó informe sobre el caso del terreno de comodato del Malecón Escénico; al respecto me permito informar lo siguiente:

1. De fecha febrero 19 de 2018, mediante oficio No. ALC-JOZC-106, se notificó a Autoridad Portuaria a través de su Gerente con la terminación del contrato de comodato, para la celebración del malecón escénico.
2. De fecha 26 de febrero de 2018, mediante oficio No. APM-APM-2018-0202-O, se dio respuesta al mismo indicando en su parte pertinente que el área dada en comodato, pertenece a Autoridad Portuaria y solicita se aclare dicha situación en el catastro municipal.

Podrán ustedes evidenciar que según los antecedentes y justificativos adjuntos al oficio de Autoridad Portuaria existen actos jurídicos y normativos que sustentan lo expuesto por dicha entidad.

Me permito informar que he derivado el trámite a la Dirección de Avalúos y Catastros, para que informe sobre esta situación debido a que dentro del informe que sustentó el oficio emitido por esta Administración No. ALC-JOZC-106, se establece que dicha área de terreno es municipal.

Atentamente.

MARIA GASTERLU
ZAMBRANO VERA

Firmado digitalmente por MARIA GASTERLU
ZAMBRANO VERA.
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, ln=QUITO,
serialNumber=000233880, cn=MARIA GASTERLU
ZAMBRANO VERA.
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2018.011.20038

Ab. María Gasterlu Zambrano Vera.
PROCURADORA SINDICO MUNICIPAL



Oficio Nro. APM-APM-2018-0201-O

Manta, 26 de febrero de 2018

Asunto: Solicitando se actualice el Catastro del bien inmueble Malecón Escénico

Señor Ingeniero
Jorge Orley Zambrano Cedeño

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

En su Despacho

De mi consideración:

L.CDO. LUIS ALFREDO ORTIZ SIERRA, en mi calidad de actual Gerente y por lo tanto Representante Legal de Autoridad Portuaria de Manta, cumpliendo funciones desde el 27 de enero del 2018, me dirijo ante Usted a fin de contestar el oficio Nro. 258 - O ALC-JOZC-106, del 19 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, en calidad de Alcalde de Manta, cuyo contenido me permito transcribir:

"De fecha 21 de enero de 1997, se suscribió un contrato de comodato entre Autoridad Portuaria de Manta, para la construcción de Malecón Escénico en la playa del Murciélago, catastrado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con el Código Catastral N#1130505000 y posee un Área total de 22363,00m2 ubicado en la Playa del Murciélago de la Parroquia Manta, Cantón Manta, por un lapso de veinte años; por lo que consecuentemente, a la fecha actual se entendería extinguido dicho acto normativo y administrativo. Por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Manta le comunica que el bien descrito en el párrafo anterior es de dominio y propiedad exclusiva del GADM Manta, así como, de las instalaciones que fueron construidas sobre el predio dado en Comodato, Ampara su petición en el Art. 2083 del Código Civil".

En nombre de Autoridad Portuaria de Manta, me es necesario manifestar lo siguiente:

Conforme a la documentación que reposa en nuestros archivos y que adjunto para su mejor referencia, se puede evidenciar que la titularidad del dominio y la administración del Malecón Escénico le corresponde exclusivamente a AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA y no al GAD MANTA, considerando que el Contrato de Comodato al que hace referencia en su oficio objeto de la presente contestación, fue suscrito entre Autoridades Delegadas de ambas instituciones a fin de que sea el GAD MANTA quien realice y ejecute el proyecto de MALECÓN ESCÉNICO en los linderos pertenecientes a AUTORIDAD PORTUARIA MANTA, lo cual no se llegó a ejecutarse, toda vez que, como es de conocimiento público, fue AUTORIDAD PORTUARIA MANTA quien realizó y ejecutó ese proyecto, y que en la actualidad se encuentra administrando.

Para su mejor referencia, hacemos énfasis a las partes pertinentes de las comunicaciones y oficios compartidos entre ambas instituciones, donde existe pleno manifiesto de conocimiento de su Autoridad, considerando que en 1996, Usted se encontraba en funciones como Alcalde de la ciudad, que evidencian claramente y sin lugar a dudas que esas áreas son de exclusiva propiedad de Autoridad Portuaria de Manta, tal como se justifica con los siguientes oficios:

1. Oficio No. 867-ALCM-JOZC de 19 de Diciembre de 1996, suscrito por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de la ciudad de Manta a través del cual manifiesta: "Consciente de su rol protagónico en el desarrollo de la ciudad (...). Con tal antecedente, me permito poner en su conocimiento, la intención de esta Administración Municipal, para hacer realidad el proyecto del "Malecón Escénico" en la playa del Murciélago, para lo cual **hemos considerado solicitar a la Autoridad Portuaria la concesión en Comodato durante 25 años, del área determinada para el efecto.** Dentro de dicho proyecto se contempla la construcción de locales administrativos, turísticos, que serían entregados a personas particulares con lo cual la Municipalidad podría recuperar la inversión realizada, creando desde luego la ordenanza respectiva."



Oficio Nro. APM-APM-2018-0201-O

Manta, 26 de febrero de 2018

2. Oficio Nro. 900-ALC.M-JOZC de fecha 23 de Diciembre de 1996, firmado por el Alcalde de Manta, y dirigido al señor Presidente del directorio de Autoridad Portuaria de Manta, que dice: *"Para los fines pertinentes, cúmpleme comunicarle que los Concejales Arq. Teodoro Andrade Y Arq. Jorge Cevallos M, y Leda. Marcia Chávez de Cevallos, asistirán en mi representación a las reuniones con la comisión de Autoridad portuaria de Manta, inherentes al proyecto "Malecón Escénico"*.

3. El 24 de diciembre de 1996, se firmó el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y COMPROMISO DE EJECUCIÓN de obras relacionado con la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago de Manta, a través del presente documento Autoridad Portuaria de Manta, entrega a la muy Ilustre Municipalidad los estudios y compromisos de ejecución de la mencionada obra todo de acuerdo a los estudios existentes que han sido entregados por APM, para el efecto y que en caso de existir cambios en el diseño y construcción del Malecón Escénico la Municipalidad deberá coordinar y obtener la autorización respectiva de la Autoridad Portuaria de Manta.

4. Siendo Presidente del Directorio el señor Mario Coello Izquierdo y Gerente el Ing. José Matute Lucio El Directorio de APM, en sesión del **23 de Diciembre de 1996**, toma la resolución respecto al ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y COMPROMISO DE EJECUCIÓN de obras relacionado con la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago de Manta. A través del presente documento Autoridad Portuaria de Manta, entrega a la muy Ilustre Municipalidad los estudios y compromisos de ejecución de la mencionada obra todo de acuerdo a los estudios existentes que han sido entregados por APM, para el efecto y que en caso de existir cambios en el diseño y construcción del Malecón Escénico la Municipalidad deberá coordinar...

5. Respecto al plazo de comodato del área comprendida para la ejecución del proyecto el Acta suscrita determina **20 años, según la cláusula CUARTA de la referida ACTA**, suscrita por los señores Concejales Arq. Teodoro Andrade, Arq. Jorge Cevallos M, y Leda. Marcia Chávez de Cevallos y por el señor Mario Coello Izquierdo, Presidente del Directorio y el Ing. José Matute Lucio, en su calidad de Gerente, dice: *"Autoridad Portuaria de Manta, entregará en Comodato por 20 años, todo el espacio, del área comprendida en el proyecto para la Construcción del Malecón Escénico que es de su propiedad. Se deja establecido que transcurrido el plazo de vigencia del Comodato la obra se revierte al dominio de Autoridad Portuaria de Manta, sin gravamen de ninguna naturaleza."* Finalmente y luego de realizar las observaciones pertinentes que anteceden, el Directorio resuelve aprobarlo, autorizando al señor Gerente la suscripción del acta de entrega recepción. Posteriormente se deberá elaborar el contrato de Comodato.

6. El 8 de julio de 1997, el Directorio resolvió después de analizar el informe sobre costo beneficio presentado por el Departamento Técnico, resuelve **asumir la construcción del Malecón Escénico por administración Directa** considerando que es una obra de prioridad para el beneficio de la ciudad, así mismos se designa al Arq. Edison Vera, miembro del Directorio, para que a nombre de este organismo supervise la realización de dicho proyecto.

CONCLUSIONES.-

En virtud a la documentación que reposa en archivos desde el 8 de julio de 1997, el Directorio después de analizar el informe sobre costo beneficio presentado por nuestro Departamento Técnico, resuelve **asumir la construcción del Malecón Escénico por administración Directa** considerando que es una obra de prioridad para el beneficio de la ciudad.

Por los antecedentes expuestos, es improcedente la solicitud de GAD DE MANTA de restituir un bien inmueble que le pertenecen a Autoridad Portuaria de Manta que de acuerdo al Acta protocolizada en la Notaría Tercera de Manta, el 27 de diciembre de 1996, fue entregado los estudios y compromisos de ejecución de la mencionada obra en Comodato por el plazo de 20 años, y según Resoluciones Posteriores y considerando la realidad en que nos encontramos actualmente **este Comodato no se cumplió** por parte de la Municipalidad de Manta, debido a que la Administración y ejecución de dicha obra, según Resolución de Directorio **fue hecha por Administración Directa de Autoridad Portuaria de Manta** y constituye parte del Patrimonio de esta Entidad.

Oficio Nro. APM-APM-2018-0201-O

Manta, 26 de febrero de 2018

En razón de que la Municipalidad de Manta, no cumplió con el objeto o fin para el cual se suscribió el Acta de entrega recepción y compromiso de ejecución de obras de fecha 24 de diciembre de 1996, debidamente protocolizado en la Notaría Tercera del cantón Manta el 27 de diciembre de 1996, para el cual fue entregado el comodato, es decir no realizó construcción alguna, por parte del Municipio de Manta, en áreas de propiedad de Autoridad Portuaria de Manta y el plazo de otorgamiento se encuentra vencido, procede que la Municipalidad de Manta al amparo de las disposiciones constantes en el COOTAD, actualice el catastro de las referidas áreas a nombre de Autoridad Portuaria de Manta.

PETICIÓN .-

Con fundamento en el contenido del Art. 2083 del Código Civil y los documentos debidamente protocolizados en la Notaría Tercera del cantón Manta el 27 de diciembre de 1996, que anexo a la presente, corresponde al señor Alcalde de Manta, disponga al área competente, proceda de forma inmediata al amparo de lo establecido en el Art. 139 del Código Orgánico de Organización Territorial, sírvase corregir y/o actualizar la ficha catastral que se encuentra elaborada con el código 1130505000, por el área que corresponde ubicado en la Playa del Murciélagos de la Parroquia Manta, Cantón Manta, que es de exclusiva propiedad de Autoridad Portuaria de Manta. Debiéndose además oficiar al Registro de la Propiedad, la marginación de la corrección de inscripción pertinente a nombre de Autoridad Portuaria de Manta.

Autoridad Portuaria de Manta, está empeñada en el mejoramiento y desarrollo de las áreas del Malecón Escénico en beneficio del sector turístico de la ciudad, en ese sentido, se analizó la necesidad de crear un comité Interinstitucional que permita continuar con acciones que busquen el mejoramiento del Malecón Escénico de Autoridad Portuaria de Manta con el apoyo del Municipio de Manta, representante de la Cámara de Turismo de Manta y otras Entidades que podrían ser la Capitanía del Puerto de Manta, Terminal Portuario de Manta S.A, ULEAM, Policía Nacional, entre otras.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,



Luis Alfredo Ortiz Sierra
GERENTE

Referencias:

- APM-DAD-2018-0169-E

Anexos:

- 180219_-_municipio_de_manta_106_-_contrato_de_comodato.pdf

Copia:

Señor
Ramon Xavier Loja Delgado
Asesor de Gerencia

Señora Abogada
Ingrid Mariacela Rodríguez Velasco
Directora de Asesoría Jurídica

Señora Abogada
Mariela Xilonie Palacios Zambrano
Abogada 2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: 27 FEB 2018 HORA: 11:31

TRAMITE: 1103

RECIBIDO: SECRETARIA GENERAL



Autoridad
Portuaria
de Manta

Ministerio de Transportes
y Obras Públicas

SECRETARÍA DE MANTA

Oficio Nro. APM-APM-2018-0201-O

Manta, 26 de febrero de 2018

Señor Abogado
Hugo Ricardo Suarez Palacios
Director Administrativo, Encargado

Señora
Emma Jacqueline Leon Vences
Técnico de Archivo

Señora Ingeniera
Mariana de Jesús Cassis Zambrano
Directora Financiera (e)

Señora Abogada
Ana Dolores Barreto Tumbaco
Abogada 2

ab/vi/dl

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº S/N -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZA
CION DE DOCUMENTOS SOLIC. POR EL SR. DR. OSCAR -
ALARCON CASTRO . -

OTORGANTES _____

CUANTIA : INDETERMINADA.- MANTA , Dic. 27 de 1996 . -

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado



4

Señor Notario Público Tercero:

A petición de parte interesada y de conformidad a lo establecido en el Art. 18 Numeral 2, de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento que adjunto y sus anexos.

Hecho que sea, que se me devuelvan las copias necesarias para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dr. Oscar Alarcón Castro
ABOGADO
Matrícula No. 16

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
CERTIFICO: Es fiel copia del documento que
reposa en el Archivo Central




Jaqueline León V

TÉCNICO EN ARCHIVO

27 FEB 2010



Municipalidad de Manta

TELÉFONO: 611471 CASILLA: 13-05-4831

Nº 900-ALC-M-JUZC
Manta diciembre 23, 1996

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
CERTIFICO: Es fiel copia del documento que
reposa en el Archivo Central



Jaqueline León V
Jaqueline León V
TÉCNICO ESPECIALISTA
27 FEB 2010

Señor
Mario Coello I
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, compléme comunicarle que los Concejales Arq. Teodoro Andrade V., y Arq. Jorge Cevallos M. Y Leda, Marcia Chávez de Cevallos, asistirán en mi Representación, a las reuniones con la Comisión de Autoridad Portuaria, inherentes al proyecto Malecón Escénico en la Playa del Murciélago.

Con un cordial saludo.

Atentamente,

Jorge O. Zambrano Cedeno
Ing. Jorge O. Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION - EL NOTARIO -



[Signature]
2010
16

No. 367-AIC-M-JOZI
Manta diciembre 19, 1996

Ingeniero
Marco Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

De mi consideración:

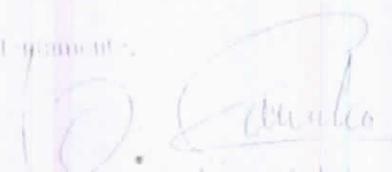
La Municipalidad de Manta, consciente de su rol protagónico en el desarrollo de la Ciudad, se encuentra empeñada en llevar adelante importantes obras que contribuyan a generar nuevas inversiones de capitales en sectores poco aprovechados como es el turismo, considerándolo como una fuente generadora de riqueza.

Con tal antecedente, me permito poner en su conocimiento, la intención de esta Administración Municipal, para hacer realidad el Proyecto del "Malecón Escénico" en la Playa del Marginal, para lo cual hemos considerado solicitar a la Autoridad Portuaria, la concesión en comodato durante 25 años, del área determinada para el efecto.

Dentro de dicho proyecto se contempla la construcción de locales Administrativos, turísticos, que serán entregados a personas particulares, con lo cual la Municipalidad podrá recuperar la inversión realizada, creando la ordenanza respectiva.

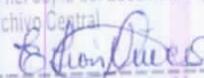
En la certeza de que sabrá dar favorable atención al presente, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,


Jaime O. Zambrano Cordero
ALCALDE DEL MUNICIPIO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
CERTIFICADO: Es fiel copia del documento que
reposa en el Archivo Central.




Jaqueline León V.
TÉCNICO EN ARCHIVO
27 FEB 2010

R 96 12 19

No. 01130-96

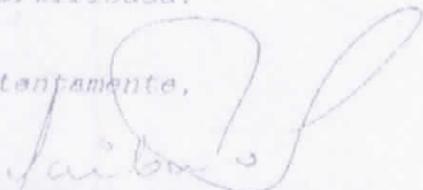
Diciembre 20, 1996

Señor Ing.
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA
Ciudad

De mis consideraciones:

Con relación al oficio No. 887-ALC-M-JOZE de diciembre 19/96, referente al proyecto del Malecón Escénico en la Playa del Murciólagu, tengo a bien comunicar a usted que el Directorio de la Entidad, luego de conocer el contenido de la misma resolvió aceptar vuestro pedido, para lo cual decidió designar una Comisión para que en forma conjunta con los señores Concejales preparen un informe previo, el mismo que será conocido en la próxima sesión de este Organismo. Anexo la respectiva copia certificada.

Atentamente,


Mario Coello Lequerdo
PRESIDENTE.

Anexo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
CERTIFICO Es fiel copia del documento que
reposa en el Archivo Central

Jaqueline Leon V.
TECNICO EN ARCHIVO
MANTA 27 FEB 2010

ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y COMPROMISO DE EJECUCION DE OBRAS
RELACIONADAS CON EL MALECON ESCENICO EN LA PLAYA DEL MURCIELAGO DE
MANTA. -

En la ciudad de Manta, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, comparecen por una parte los señores: Mario Coello Izquierdo e Ing. José Matute Lucio, en sus calidades de Presidente y Gerente General de Autoridad Portuaria de Manta, respectivamente, debidamente autorizados por el Directorio de la Entidad, en sesión realizada el día 23 de diciembre de 1996; y, por otra, la I. Municipalidad de Manta, representada por el Arq. Teodoro Andrade V., Marcia Chávez de Cevallos y Arq. Jorge Cevallos M., Concejales del Cantón Manta, debidamente autorizados por el señor Alcalde de la ciudad, mediante oficio No. 900-AEC-M-JOZC de diciembre 23/96 que forma parte de este instrumento, con el fin de suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción de los estudios y compromiso de ejecución de obras relacionadas con el Malecón Escénico de la Playa del Murciélago de Manta, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Autoridad Portuaria de Manta entrega a la Ilustre Municipalidad del Cantón, los estudios relacionados con la construcción del Malecón Escénico de la ciudad, ubicado en la Playa del Murciélago.

SEGUNDA.- La I. Municipalidad de Manta se compromete a ejecutar esta obra de acuerdo a los estudios existentes y que han sido entregados para el efecto por la Autoridad Portuaria de Manta.

TERCERA.- En caso de existir cambios de diseño y construcción del Malecón Escénico de la Playa del Murciélago de Manta, la I. Municipalidad deberá coordinar y obtener la autorización respectiva de la Autoridad Portuaria de Manta.

CUARTA.- Autoridad Portuaria de Manta entregará en Comodato por 20 años, todo el espacio, del área comprendida en el proyecto para la construcción del Malecón Escénico que es de su propiedad.

Se deja establecido que transcurrido el plazo de vigencia del Comodato la obra se revierte al dominio de Autoridad Portuaria de Manta, sin gravamen de ninguna naturaleza, por lo que la I. Municipalidad deberá tener presente que contratos de arrendamientos o de cualquier otra índole, deberán estar concluidos en dicha fecha..

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
CERTIFICO: Es fiel copia del documento que
reposa en el Archivo Central.



Jaqueline León V.
TÉCNICO EN ARCHIVO

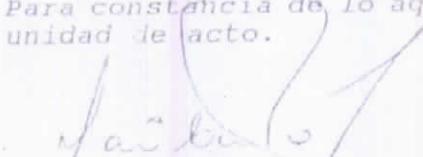
27 FEB 2010

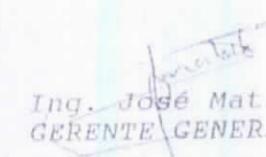
QUINTA.- La I. Municipalidad de Manta será la encargada de administrar los locales turísticos, con el fin de recuperar la inversión realizada en esta obra.

SEXTA.- El proyecto de reglamento para la administración del uso de los espacios, contará previamente con la aceptación de Autoridad Portuaria de Manta, para que el Municipio lo promulgue como Ordenanza.

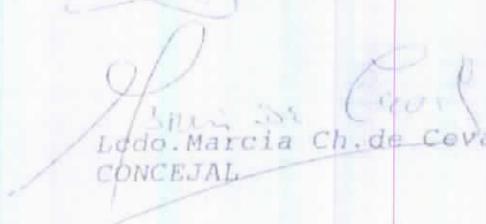
SEPTIMA.- Queda establecido que la presente Acta y demás documentos precontractuales, una vez que sean aprobados, por las partes será motivo de un Contrato.

Para constancia de lo aquí estipulado, firman los comparecientes en unidad de acto.


Mario Coello Izquierdo
PRESIDENTE A.P.M.


Ing. José Matute Lucio
GERENTE GENERAL A.P.M.


Arq. Teodoro Andrade V.
CONCEJAL.


Ldo. Marcia Ch. de Cevallos.
CONCEJAL


Arq. Jorge Cevallos M.
CONCEJAL.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
CERTIFICO: Es fiel copia del documento que
reposa en el Archivo Central




Jaqueline León V.
TÉCNICO EN ARCHIVO
27 FEB 2010

Señor Notario Público Tercero:

A petición de parte interesada y de conformidad a lo establecido en el Art. 18 Numeral 2, de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar el documento que adjunto y sus anexos.

Hecho que sea, que se me devuelvan las copias necesarias para los fines consiguientes.

A entamente,


Dr. Oscar Alarcón Castro
ABOGADO
Matrícula No. 16

LEY FE: Que a petición escrita de parte interesada por el señor Dr. Oscar Alarcón Castro, Protocolizo el documento que adjunta y confiero los Testimonios solicitados. Manta, Diciembre 27 de 1996. - EL -
NOTARIO . -


Al. P. de M. Alarcón Castro
NOTARIO

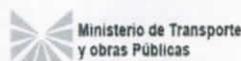


AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
CERTIFICO. Es fiel copia del documento que
reposa en el Archivo Central


Jaqueline León V.
TECNICO EN ARCHIVO
MANTA 27 FEB 2010



**Autoridad
Portuaria
de Manta**



APM, el corazón de Manta

Oficio Nro. APM-APM-2018-0221-O

Manta, 05 de marzo de 2018

Asunto: Ref. oficio Nro. APM-APM-2018-0201-O

Señor Ingeniero
Jorge Orley Zambrano Cedeño
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a lo solicitado en el oficio Nro. APM-APM-2018-0201-O del 26 de febrero de 2018, y a las conversaciones mantenidas en días anteriores en su despacho, reiteramos nuestra invitación a fin de concretar la conformación de un Comité Interinstitucional, para lo cual es necesario mantener una reunión de trabajo, con las personas delegadas por parte de su institución a fin de determinar las acciones a seguir que permitan continuar con el mejoramiento del Malecón Escénico de Autoridad Portuaria de Manta, considerando que el mismo es un lugar de esparcimiento y sus actividades están vinculadas con el turismo local, nacional e internacional.

Adicionalmente, reiteramos la solicitud de actualización del catastro de las áreas del Malecón Escénico, por lo que mucho agradezco las acciones pertinentes al respecto en el área respectiva.

En espera de sus comentarios, a fin de conocer la fecha y hora que su agenda permita.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Luis Alfredo Ortiz Sierra
GERENTE

Copia:

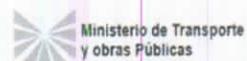
Señora Abogada
Ingrid Marianela Rodríguez Velasco
Directora de Asesoría Jurídica

Señor





Autoridad
Portuaria
de Manta



APM, el corazón de Manta

Oficio Nro. APM-APM-2018-0221-O

Manta, 05 de marzo de 2018

Ramon Xavier Loja Delgado
Asesor de Gerencia

Señora Abogada
Ana Dolores Barreto Tumbaco
Abogada 2

Señora
Enma Jacqueline León Vences
Técnico de Archivo

Señor Abogado
Hugo Ricardo Suarez Palacios
Director Administrativo, Encargado

Señora
Cinthia Gabriela Muñoz Villamar
Técnico de Documentación y Archivo

ab/ir/rl

SECRETARÍA GENERAL
MANTA, 05 MAR 2018
HORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Oficio N. 0700-JCM-DACR-GAD-M.
Manta, Agosto 10 del 2016

Ingeniero
Kevin Luis Lazo Esteves
GERENTE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a su oficio N. APM-GE-2016-0542-O, recibido en esta Dirección en Agosto 08/2016, donde solicita se le remita por detallado el Avalúo Catastral de la clave 1130502000, identificando terrenos y construcciones de manera independiente", al respecto me permito informar:

Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos, se procedió a constatar que hasta la presente fecha se encuentra registrado lo siguiente:

- ❖ Código Catastral N. 1130502000, se encuentra ingresado a nombre de AUTORIDAD PORTUARIA (EDIFICIO AD. Y TERM.), ubicado en el Malecón S/N. Terminal Marítimo:

Avalúo por terreno	\$. 225530118.00
Avalúo de construcción	\$. 2845380.16
Avalúo Catastral del predio	\$. 228375498.16

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.A. Javier Cevallos M.
**DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS DEL GAD.-MANTA**



NOTA: Adjunto ficha digital donde se detallan los avalúos.

Elab. x Lcda. Delí Chávez D.

**AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
TÉCNICO EN ARCHIVO**



10 AGO 2016

RECIBIDO: *Javier Cevallos*

HORA: *15:25*

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH
1	13	05	02	000

Lote	Propietario	Linderos	Construcción	Imagen	Documento	Historial Cambio de Dominio
Historial de Lote	Historial de Pisos	Historial de Propietario				

Mostrar Construcción Eliminadas:

Las construcción que han sido eliminadas apareceran de color rojo y no afectan al valor de la Construcción.

2014-2015 2016

	Numero Bloque	Activo	Fecha Activo	Área	Valor Depreciado	Valor Sin Depreciar
▶ Editar Eliminar	1	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	3350.00	1109731.40	1162022.40
▶ Editar Eliminar	2	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	209.74	69272.34	72536.48
▶ Editar Eliminar	3	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	571.50	183753.43	197647.56
▶ Editar Eliminar	4	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	260.00	85872.08	89918.40
▶ Editar Eliminar	5	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	39.36	10650.02	11151.86
▶ Editar Eliminar	6	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	849.34	229814.54	240643.50
▶ Editar Eliminar	7	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	866.90	234565.93	245618.78
▶ Editar Eliminar	8	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	9.82	2657.10	2782.30
▶ Editar Eliminar	9	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	43.35	11729.65	12282.36
▶ Editar Eliminar	10	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	17.00	4599.86	4816.61
▶ Editar Eliminar	11	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	1432.77	387679.12	405946.72
▶ Editar Eliminar	12	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	150.00	41543.26	42499.50
▶ Editar Eliminar	13	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	270.00	73056.64	76499.10
▶ Editar Eliminar	14	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	160.00	43292.82	45332.80
▶ Editar Eliminar	15	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	10.00	2705.30	2833.30
▶ Editar Eliminar	16	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	24.85	6723.92	7040.75
▶ Editar Eliminar	17	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	24.85	6723.92	7040.75

▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	18	SI	12/29/2011 12:30:00 AM	14.00	3788.12	3966.62
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	19	SI	12/29/2011 12:30:00 AM	10.00	2705.80	2833.30
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	20	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	13.73	3715.06	3890.12
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	21	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	95.14	35731.56	37415.24
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	22	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	16.00	4329.28	4533.28
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	23	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	9.50	2570.52	2691.64
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	24	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	16.00	4329.28	4533.28
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	25	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	14.75	4081.03	4179.12
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	26	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	24.73	6842.29	7006.75
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	27	SI	12/29/2011 12:00:00 AM	12.15	3361.66	3442.46
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	28	SI	10/18/2013 12:00:00 AM	13.73	3890.12	3890.12
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	29	SI	10/18/2013 12:00:00 AM	75.20	21306.42	21306.42
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	30	SI	10/18/2013 12:00:00 AM	196.76	55748.02	55748.02
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	31	SI	10/18/2013 12:00:00 AM	498.98	141376.00	141376.00
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	32	SI	10/18/2013 12:00:00 AM	93.00	26349.69	26349.69
▶ <u>Editar</u> <u>Eliminar</u>	33	SI	10/18/2013 12:00:00 AM	56.06	15883.48	15883.48

Total de Construcción Sin
Depreciar: 2965658.71

Total de Construcción
Eliminadas Sin Depreciar: 2965658.71

Total de Construcción
Depreciado: 2845380.16

Total de Construcción
Eliminados Depreciado: 2845380.16

Total de Avaluo: 225530118.000000000

Total: 228375498.160000000

Oficio Nro. APM-APM-2017-0992-O

Manta, 22 de noviembre de 2017

Asunto: Solicitud de Actualización de Avalúo de los Bienes Inmuebles de APM

Señor Ingeniero
Jorge Orley Zambrano Cedeño

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes hacemos Autoridad Portuaria de Manta.

En relación a los oficios Nro. APM-DAD-2017-0028-O de 08 de mayo de 2017 y Oficio Nro. APM-APM-2017-0501-O de 04 de julio de 2017, donde el Director Administrativo de APM Arq. Alfonso Palacios Zambrano, solicitó en dos ocasiones al Director de Avalúos y Catastro del GAD de Manta CPA Wilber Javier Cavellos Morejon, la actualización de los avalúos de los bienes Inmuebles de Autoridad Portuaria de Manta.

En base a los arriba indicado, se solicita gentilmente, la actualización de los bienes Inmuebles de Autoridad Portuaria de Manta, esto para dar cumplimiento a lo estipulado en la **"REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PUBLICO"**, específicamente en el Art. 27 *Los Avalúos.* - **"El avalúo de los bienes inmuebles lo realizarán las municipalidades y distritos metropolitanos respectivos considerando los precios comerciales actualizados de la zona. En las municipalidades que no cuenten con la Dirección de Avalúos y Catastros el avalúo lo efectuará la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros"**.

Esta solicitud se la realiza, debido a que mediante oficio Nro. **0700-JCM-DACR-GAD-M**, de fecha **10 de agosto del 2016**, el Director de Avalúos y Catastro del GAD de Manta CPA Wilber Javier Cavellos Morejon, comunicó al Ex Gerente de APM Ing. Kevin Lazo Esteves, que el avalúo de construcción es de \$2'845.380,16 (Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta con 16/100 Dólares de Estados Unidos de América), información que no se refleja en la realidad debido al sinnúmero de Edificaciones y estructuras que poseemos en la entidad, tales como:

- Malecón Escénico
- Edificio Administrativo
- Edificio de Operaciones
- Torre de Control
- Muelles Pesquero y Cabotaje
- Patios 300, 400 y 500
- Vías de acceso y otros

Oficio Nro. APM-APM-2017-0992-O

Manta, 22 de noviembre de 2017

Es importante recalcar que la información que nos proporcionen constituye la base primordial para cargar la información dentro del Sistema de Bienes y Existencias e-SBYE en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. 0033 expedido por el Ministerio de Finanzas.

Finalmente esta información servirá para el cumplimiento de la Disposición transitoria única de la "REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO", donde se estipula que los avalúos de los bienes Inmuebles de las Instituciones Públicas, deberán ser actualizados hasta el 31 de diciembre del 2017.

Por la atención que le brinden a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José David Recalde Rodríguez
GERENTE

Anexos:

- apm-apm-2017-0501-o-2.pdf
- apm-dad-2017-0028-o.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Víctor Alfonso Palacios Zambrano
Director Administrativo

Señor Magister
Eduardo Rafael Aguirre Zapata
Asesor de Gerencia

Señor Ingeniero
Berny Silverio Bravo Mera
Director de Proyectos de Inversión

Señora Ingeniera
Mariana de Jesús Cassis Zambrano
Directora Financiera (e)

Señor Abogado
Bilme Roberto De la Cruz Buris
Director de Asesoría Jurídica

Señor Abogado
Hugo R. Suarez Palacios
Guardalmacen Jefe

Señora
Enma Jacqueline León Vínces
Técnico de Archivo

Señora Licenciada



Oficio Nro. APM-APM-2017-0501-O

Manta, 04 de julio de 2017

Asunto: SOLICITUD DE ATENCION A OFICIO NRO. APM-DAD-2017-0028-O: CONSULTA SOBRE LA ESTRUCTURACION DEL AVALUO MUNICIPAL DE APM

Señor Contador Público Auditor
Wilber Javier Cevallos Morejon
Director de Avalúos y Catastro
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes hacemos Autoridad Portuaria de Manta, en referencia a Oficio Nro. APM-DAD-2017-0028-O de 08 de mayo de 2017 mediante el cual el Director Administrativo de esta Entidad solicita proporcionar información sobre la forma en la cual está estructurado el avalúo municipal remitido por la Institución a la cual Ud. representa en Oficio N. 0700-JCM-DACR-GAD-M de 10 de agosto de 2016, es decir, un detalle pormenorizado de qué edificaciones se tomaron en cuenta para el cálculo del valor constate en dicho documento (avalúo de construcción: 2'845.380,16); y, a su vez se requiere se indique si las áreas ganadas al mar deben ser considerados con los predios municipales que esta Entidad dispone.

Con estos antecedentes y debido a que no hemos recibido respuesta alguna hasta el día de hoy, solicito a usted muy comedidamente se atienda lo antes posible este particular conforme al Art. 27 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes y existencias del Sector Público:

"El avalúo de los bienes inmuebles lo realizarán las municipalidades y distritos metropolitanos respectivos considerando los precios comerciales actualizados de la zona. En las municipalidades que no cuenten con la Dirección de Avalúos y Catastros el avalúo lo efectuará la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros".

Por la gentil y pronta atención que se digna dar a la presente, hago extensivos mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José David Recalde Rodríguez
GERENTE

Copia:

Señor Arquitecto
Víctor Alfonso Palacios Zambrano
Director Administrativo

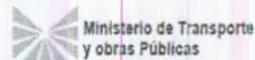
Señor Magíster
Eduardo Rafael Aguirre Zapata
Director Financiero

Señor Ingeniero
Freddy Rene Barreiro Zambrano
Director de Proyectos de Inversión

Señor Abogado
Federico Rashid Rabascall Oyarzun
Director de Asesoría Jurídica



Autoridad
Portuaria
de Manta



APM, el corazón de Manta

Oficio Nro. APM-APM-2017-0501-O

Manta, 04 de julio de 2017

Señor Abogado
Hugo R. Suarez Palacios
Guardalmacen Jefe

Señora
Enma Jacqueline León Vínces
Técnico de Archivo

ep/hs/vp/db



Oficio Nro. APM-DAD-2017-0028-O

Manta, 08 de mayo de 2017

Asunto: CONSULTA SOBRE LA ESTRUCTURACIÓN DEL AVALÚO MUNICIPAL DE APM

Señor Contador Público Auditor
Wilber Javier Cevallos Morejon
Director de Avalúos y Catastro
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes hacemos Autoridad Portuaria de Manta, el motivo del presente es solicitarle de la manera más comedida su colaboración designando a quien corresponda nos proporcione información sobre la forma en la cual está estructurado el avalúo municipal remitido por la Entidad a la cual Ud. representa en Oficio N. 0700-JCM-DACR-GAD-M de 10 de agosto de 2016, es decir, un detalle pormenorizado de qué edificaciones se tomaron en cuenta para el cálculo del valor constate en dicho documento (avalúo de construcción: 2'845.380,16).

Además, requerimos nos indiquen si las áreas ganadas al mar deben ser considerados con los predios municipales que esta Entidad dispone.

Es importante recalcar, que la información que nos proporcionen sirve como base para estructurar el inventario de bienes inmuebles interno, mismo que posteriormente se registrará en el Sistema de Bienes y Existencias e-SBYE tal y como lo requiere el Ente Rector de las Finanzas Públicas.

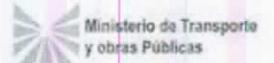
Este pedido se lo realiza de conformidad a lo estipulado en el Art. 27 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes y existencias del Sector Público, mismo que en su parte pertinente cita:

“El avalúo de los bienes inmuebles lo realizarán las municipalidades y distritos metropolitanos respectivos considerando los precios comerciales actualizados de la zona. En las municipalidades que no cuenten con la Dirección de Avalúos y Catastros el avalúo lo efectuará la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros.”

En caso de tener algún requerimiento, por favor comunicarse al 053700545 ext. 135 con el Arq. Víctor Palacios - Director Administrativo (vpalacios@apm.gob.ec) o a la ext. 306 con el Ab. Hugo Suárez - Guardalmacén Jefe (hsuarez@apm.gob.ec), quienes se encargarán de viabilizar las acciones necesarias para obtener los datos solicitados.



Autoridad
Portuaria
de Manta



APM, el corazón de Manta

Oficio Nro. APM-DAD-2017-0028-O

Manta, 08 de mayo de 2017

Atentamente,

Arq. Víctor Alfonso Palacios Zambrano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Copia:

Señor Ingeniero
José David Recalde Rodríguez
Gerente

Señor Abogado
Daniel Enrique Briones Cordova
Asesor

Señor Ingeniero
Freddy Rene Barreiro Zambrano
Director de Proyectos de Inversión

Señor Magíster
Eduardo Rafael Aguirre Zapata
Director Financiero

Señor Abogado
Federico Rashid Rabascall Oyarzun
Director de Asesoría Jurídica

Señor Abogado
Hugo R. Suarez Palacios
Guardalmacen Jefe

Señora
Enma Jacqueline León Vines
Técnico de Archivo

ep/hs

11 Sept 17,
sesion out

No. 1118-SM-(E)-PGL
Manta, noviembre 5, 1998

Ingeniero
Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA
Ciudad

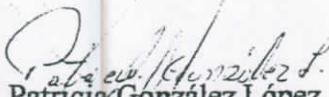
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria efectuada el día 30 de octubre de 1998; resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales del Municipio de Manta, la suscripción de convenio de comodato con Autoridad Portuaria de Manta, con respecto al Estacionamiento Público, ubicado en el Malecón Jaime Chávez Gutiérrez”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Patricia González López
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
RECIBIDO
Hora: 9:00 Fecha: Nov 5/98
Catye
DPTO. SECRETARIA MUNICIPAL

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

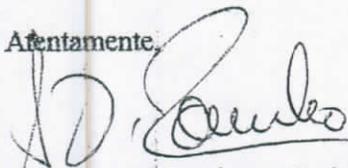
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

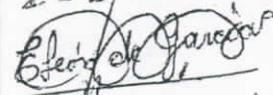


Ing. Jorge O. Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA



Recibido

2-24-97



Jacqueline de Garcia

No. 1072-SM-RAC
Manta agosto 5, 1997

Ingeniero

Jaime Estrada Bonilla

PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta en sesión ordinaria del día 4 de agosto de 1997, resolvió:

“Que la Municipalidad de Manta realice una aclaración pública sobre el Proyecto Malecón Escénico, en la que se especifique que bajo ningún concepto las playas serán privatizadas ni entregadas a Instituciones Nacionales o Extranjeras; sino que será en beneficio exclusivo de la Ciudad; y, oficiar a Autoridad Portuaria de Manta haciéndole conocer que la I. Corporación Municipal respalda y brinda todas las facilidades del caso para que continúe sin pretexto alguno la construcción de la mencionada obra”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Ramón Alarcón Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL



MANTA
E. Alarcón Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL

Recibido Agosto 6/97

No. 1104-ALC-M-JOZC
Manta agosto 13 de 1997

Doctor
Alfonso Cel. Vásquez
PRESIDENTE DE LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
Portoviejo

De mi consideración:

Es grato presentar a usted cordial saludo, a la vez me permito dirigirme para exponer lo siguiente:

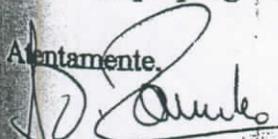
Como es público y notorio que la Autoridad Portuaria de Manta, conjuntamente con la I. Municipalidad y la Capitanía del Puerto de este Cantón, están empeñados en llevar adelante la obra denominada "Malecón Escénico", la misma que se construirá en la playa del murciélago de esta Ciudad; esta obra se ha visto paralizada por la negativa de 5 personas que ilegalmente se encuentra ocupando la vía pública, esto es en la prolongación de la calle 20 y, que antes el requerimiento amistoso de desocupación, recibimos como respuesta 5 demandas de amparo de posesión, trámite que actualmente se están ventilando en los Juzgados Civiles de Manta y otro que se encuentra en apelación en la Primera Sala de la H. Corte que usted dignamente preside.

La demora de la resolución correspondiente perjudica notablemente el inicio de la obra antes mencionada, corriéndose el riesgo que de seguir el retraso de dictar la sentencia ésta no se pueda iniciarse; por efecto de desfinanciamiento de la misma, pues usted bien conoce que la inflación galopante existente en el país, no permite que un presupuesto se mantenga estable por mucho tiempo.

Es por esta razón, que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada del día 4 de agosto de 1997, resolvió oficiar a los organismos competentes haciéndoles conocer el desacuerdo por la decisión tomada de los señores Jueces anteriores, favoreciendo a estas familias al dar amparo de posesión a una calle pública, que por derecho nos obliga la Ley de Régimen Municipal de velar por los caros intereses de la Ciudad; así como también solicitar que a través de sus buenos oficios solicite a los señores Ministros de la Primera Sala de la H. Corte Superior de Justicia de Portoviejo, dicte la respectiva resolución y de esta manera dar paso a esta gran obra que va en beneficio de la Ciudad y de la Provincia.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jorge Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA



Portoviejo, Agosto 13/97
Rosa

Municipalidad de Manta

MEMORANDO

No. 374

Alcaldía

Ing. Vicente Estrada B., Director Financiero

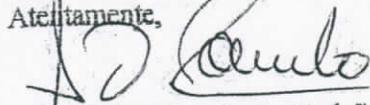
Enero 23, 1997

Cúmplame comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

"Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos".

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

Enero 27/97




No. 242-ALC-M-JEB
Manta, mayo 16 de 2012

Ingeniero
Guillermo Morán Velásquez — *ECON. ERNESTO ENZO AURE.*
GERENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. APM-AJ-2012 No. 0738, anexo encontrará la información emitida por el Arq. Daniel Ferrín Sornoza, Director de Avalúos, Catastros y Registros, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, suscribo

Atentamente,

Estrada
Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL GADMC MANTA
ALCALDIA



Patriciag.
Trámite No. 2710



21 MAY 2012

RECIBIDO: *Jacqueline León*
HORA: *16H 40.*



Of. No. 0272-DFS-DAC-GADM
Manta mayo 15 de 2012

Ingeniero
Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL CANTON MANTA
Ciudad.-

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
RECIBIDO DE SECRETARIA GENERAL
Hora: 10:30 Fecha: 15/05/12
Trámite: 2710
Firma: Tiara Tlandora

De mi consideración:

En atención al documento No. 2276-SM-SMC, tramite No. 2710, de fecha 18 de abril de 2012, mediante el cual solicita informe sobre la petición realizada por el Ing. Guillermo Morán Velásquez, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA, a través del Oficio No. APM-AJ-2012 No. 0738, de fecha 13 de abril de 2012, referente al avalúo catastral del área del Malecón Escénico, al respecto informo lo siguiente:

Revisados los archivos catastrales, que reposan en la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GADM- Manta, se establece que el área del malecón escénico se encuentra catastrada a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con código catastral No. 1130505000. ✓

Cabe indicarle que el código catastral de Autoridad Portuaria de Manta es 1130502000 ✓ ingresado con una superficie de terreno de **221.438.71 m²**, por el cual han venido cancelando sus impuestos prediales.

Sin otro particular suscribo.

Atentamente,

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

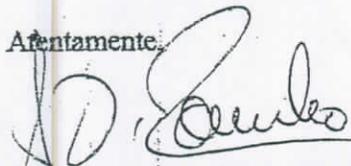
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

E-24-97



Jacqueline de García

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

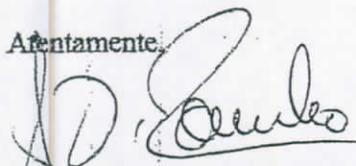
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Afentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

E-24-97

Eledy de García

Jacqueline de García

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

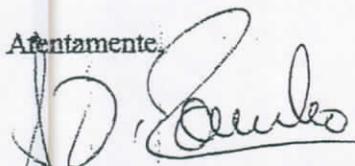
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

Z-24-97

Eduardo García

Jacqueline de García

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

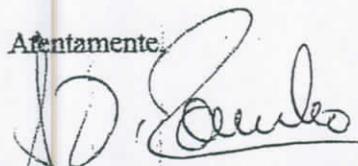
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

Z-24-97

Eduardo García

Jacqueline de García

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

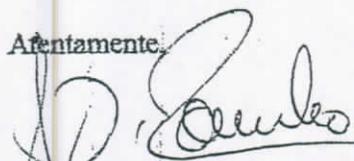
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Afrentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA



Recibido

Z-24-97

Eduardo García

Jacqueline de García

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

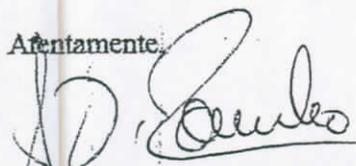
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

E-24-97



Jacqueline de García

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

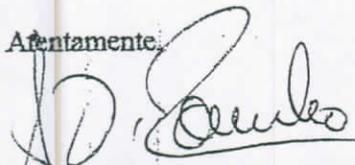
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

Z-24-97

Blanca de García

Jacqueline de García

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

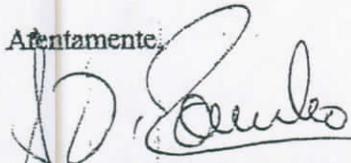
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

E-24-97

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

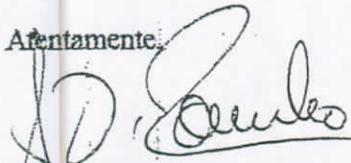
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

"Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos".

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

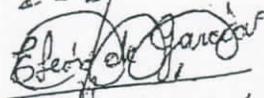


Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

E-24-97



Jacqueline de García

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

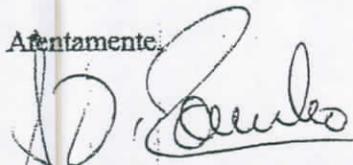
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

E-24-97

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



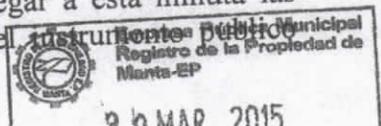
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón de Manta,
petición del Abg. Gonzalo Vera Gonzalez.



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 26 de Marzo de 1.976 bajo el N. 206 se encuentra inscrita la Protocolización del Decreto Supremo Numero ciento diez dado por el consejo Supremo de Gobierno de fecha dieciséis de Febrero de 1.976, (Ampliación área de terreno para **AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA**), escritura autorizada el 12 de Marzo de 1.976 ante el Notario Publico Tercero del Cantón Sr. Cesar Cantos Pazmiño escritura que copiada textualmente dice así, Señor Notario en el registro de escritura publica a su cargo sírvase incluir una en la que conste la protocolización del Decrete supremo numero ciento diez el 16 de Febrero de 1.976 de conformidad a las cláusulas que siguen **PRIMERA:** compareciente; El Ingeniero Antonio Largacha Anchundia Gerente General de Autoridad Portuaria de Manta a nombre y en representación de dicha Institución **SEGUNDA ANTECEDENTES;** el 16 de Febrero de 1.976 el Consejo Supremo de Gobierno expidió El Decreto Supremo numero ciento diez mediante el cual ha procedido a delimitar el recinto de la Autoridad Portuaria de Manta asignándole una área de terreno apropiada para el desenvolvimiento de su actividades y para dicha entidad amplié sus instalaciones en tal forma que sea posible prestar su servicios eficiente acorde con el incremento del trafico marítimo. Dicho decreto adjudica a la Autoridad Portuaria de Manta la zona de terreno comprendida dentro de los linderos y dimensiones constantes en el mismo decreto y en el plano levantado por la Dirección de la Marina Mercante y del Litoral cuya copia también se acompaña para que junto con el decreto sea también Protocolizada. **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos y en virtud del mandato contenido en el articulo contenido sexto del referido Decreto Ciento diez Protocolícese las copias allí mencionados y transcribese íntegramente la correspondiente al Decretó ciento diez, en la copia de la escritura a otorgarse por la debida inscripción en el Registro de la propiedad. **CUARTA;** de la misma manera se Protocolizara la documentación Con que el compareciente acredite su personería como representante de Autoridad Portuaria de Manta, **QUINTA;** la cuantía por la Naturaleza del acto es indeterminada, Usted señor Notario se servirá agregar a esta minuta las demás cláusulas de estilo para que ella adquiera la calidad del Instrumento Público Municipal



26 MAR 2015

(firmado) Dr. Paco Delgado Lucas Matricula de Abogado numero treinta y dos hasta aquí la minuta que el señor otorgante la ratifica, a presente es fiel copia de su original que reposo inscrito en los registros del archivo de la oficina a mi cargo, cuya autenticidad me remito en caso necesario.

Con fecha 27 de Septiembre del 2.006 se recibió un oficio enviado por Autoridad Portuaria de Manta N. APM-GG-AJ-2006 fechado Septiembre 26 del 2.006

Con fecha Abril 11 del 2007, se recibió oficio enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, mediante Of. No. 676-ALC- M-JOZC, fechado Manta 19 de Marzo del 2007.

Con fecha Mayo 02 del 2007, se recibió oficio enviado por Autoridad Portuaria de Manta N. APM-GG-2007 fechado Manta 27 de Abril del 2007.

Con fecha Diciembre 05 del 2007, bajo el No. 274, tiene inscrito DEMANDA, por Resolución Judicial, ordenado por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí, propuesto por el CPNV (SP) Andrés Patricio Padilla Mera, Militar en Servicio Pasivo, por los Derechos que representa en calidad de Gerente General de Autoridad Portuaria de Manta, en contra de la Ilustre Municipalidad de Manta.

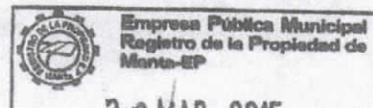
Con fecha Enero 22 del 2008, bajo el No. 6, tiene inscrito **Protocolización de Plano con Demanda**, según la ley Interpretativa 2007-99, Publicada en el Registro Oficial No. 215 de Noviembre 20 del 2007, de los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo No. 110 expedido el 16 de Febrero de 1976 por el Consejo Supremo de Gobierno, publicado en el Registro Oficial No. 34 del 26 de Febrero de 1976, a efectos de que estos sean incorporados al Patrimonio Municipal, autorizada el 11 de Diciembre del 2007, ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

Con fecha 18 de Enero del 2.013 bajo el N° 231 se encuentra inscrito el Contrato de la Transferencia de Dominio con Demanda, autorizado el 19 de Diciembre del 2.012 ante el Notario Tercero de Manta en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta transfiere a favor de la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA EP,

Con fecha 11 de julio del 2014, bajo el n. 3021, se encuentra inscrita la Resciliación de Compraventa, celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta el Ocho de julio del 2014, La Empresa Municipal De Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda - EP, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a Dejar sin ningún efecto legal por medio de este contrato de Resciliación el Contrato de Transferencia de Dominio, celebrado el Notario Público Tercero del Cantón Manta. Con fecha diciembre diecinueve del año dos mil doce, sobre el lote de terreno ubicado en el sector conocido como la Poza e inscrito en el Registro de la Propiedad el dieciocho de enero del año dos mil trece.

Certificado elaborado por la Zayda Saltos Pachay con Cedula de Ciudadanía No. 1307300432

Manta, Marzo 25 del 2015



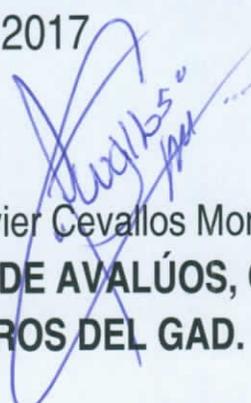


CERTIFICACION

A petición de parte interesada **CERTIFICO**: Que la clave catastral N°1130505000 se encuentra ingresada hasta la presente fecha a nombre de: **Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta.**

Manta, 18 de enero del 2017




Javier Cevallos Morejón

**DIRECTOR. DE AVALÚOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD. – MANTA**



N° M-JCM-DACR-GAD-M-041-2018.
Manta, 18 de Enero de 2018.

*Sueldo
#282*

Ing.
Jorge Zambrano Cedeño
Alcalde del G.A.D. MANTA.

De mi consideración:

En atención a la Ruta # 257 de fecha 18 de enero de 2018 en el cual solicita informe referente al Comodato otorgado de fecha 21 de enero de 1997, suscrito entre Autoridad Portuaria de Manta para la Construcción de Malecón Escénico en la Playa del Murciélago, al respecto me permito informar:

Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

Que revisado los archivos catastrales, que reposa en la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GADM-MANTA, se establece que el área del Malecón Escénico se encuentra catastrado a Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con el Código Catastral N# 1130505000 y posee una Área Total de 22363.00m2 Ubicado en la Playa del Murciélago de la Parroquia Manta Cantón Manta.

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten signature]
C.P.A. Javier Cevallos M.
**DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA**
Elaborado x Luís Lopez.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: **19 ENE 2018** HORA: *10:02*

TRAMITE: _____
RECIBIDO: _____
SECRETARÍA GENERAL

No. 1118-SM-(E)-PGL
Manta, noviembre 5, 1998

Ingeniero
Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria efectuada el día 30 de octubre de 1998; resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales del Municipio de Manta, la suscripción de convenio de comodato con Autoridad Portuaria de Manta, con respecto al Estacionamiento Público, ubicado en el Malecón Jaime Chávez Gutiérrez”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Patricia González López
Patricia González López
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
RECIBIDO
Hora: 9:00 Fecha: Nov 5/98
oathie
DPTO. SECRETARIA MUNICIPAL

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

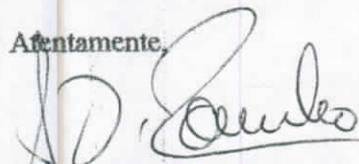
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

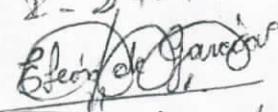
“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido
E-24-97

Jacqueline de García

No. 1072-SM-RAC
Manta agosto 5, 1997

Ingeniero

Jaime Estrada Bonilla

PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta en sesión ordinaria del día 4 de agosto de 1997, resolvió:

“Que la Municipalidad de Manta realice una aclaración pública sobre el Proyecto Malecón Escénico, en la que se especifique que bajo ningún concepto las playas serán privatizadas ni entregadas a Instituciones Nacionales o Extranjeras; sino que será en beneficio exclusivo de la Ciudad; y, oficiar a Autoridad Portuaria de Manta haciéndole conocer que la I. Corporación Municipal respalda y brinda todas las facilidades del caso para que continúe sin pretexto alguno la construcción de la mencionada obra”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Ramón Alarcón Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL



MANTA
E. Alarcón Clavijo

RECIBIDO TELEFÓNICO
Recibido Agosto 6/97

No. 1104-ALC-M-JOZC
Manta agosto 13 de 1997

Doctor
Alfonso Cel. Vásquez
PRESIDENTE DE LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
Portoviejo

De mi consideración:

Es grato presentar a usted cordial saludo, a la vez me permito dirigirme para exponer lo siguiente:

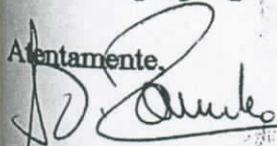
Como es público y notorio que la Autoridad Portuaria de Manta, conjuntamente con la I. Municipalidad y la Capitanía del Puerto de este Cantón, están empeñados en llevar adelante la obra denominada "Malecón Escénico", la misma que se construirá en la playa del murciélago de esta Ciudad; esta obra se ha visto paralizada por la negativa de 5 personas que ilegalmente se encuentra ocupando la vía pública, esto es en la prolongación de la calle 20 y, que antes el requerimiento amistoso de desocupación, recibimos como respuesta 5 demandas de amparo de posesión, trámite que actualmente se están ventilando en los Juzgados Civiles de Manta y otro que se encuentra en apelación en la Primera Sala de la H. Corte que usted dignamente preside.

La demora de la resolución correspondiente perjudica notablemente el inicio de la obra antes mencionada, corriéndose el riesgo que de seguir el retraso de dictar la sentencia ésta no se pueda iniciarse; por efecto de desfinanciamiento de la misma, pues usted bien conoce que la inflación galopante existente en el país, no permite que un presupuesto se mantenga estable por mucho tiempo.

Es por esta razón, que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada del día 4 de agosto de 1997, resolvió oficiar a los organismos competentes haciéndoles conocer el desacuerdo por la decisión tomada de los señores Jueces anteriores, favoreciendo a estas familias al dar amparo de posesión a una calle pública, que por derecho nos obliga la Ley de Régimen Municipal de velar por los caros intereses de la Ciudad; así como también solicitar que a través de sus buenos oficios solicite a los señores Ministros de la Primera Sala de la H. Corte Superior de Justicia de Portoviejo, dicte la respectiva resolución y de esta manera dar paso a esta gran obra que va en beneficio de la Ciudad y de la Provincia.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Portoviejo, Agosto 13/97
Rena

Municipalidad de Manta

MEMORANDO

ASIA
OTIUNTO
AHORBA

No. 374

Alcaldía

Ing. Vicente Estrada B., Director Financiero

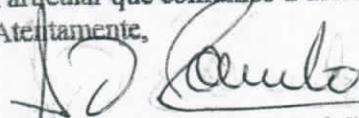
Enero 23, 1997

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

"Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos".

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA

Dr. 27/97
Fechas
Hijos



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA REALIZADA DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE ENERO DE 1997.

En la ciudad de Manta durante los días veintiún y veintidós del mes de enero de mil novecientos noventa y siete, previa convocatoria y siendo las 16H00, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Municipal de Manta, presidido por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Arq. Teodoro Andrade V., Ab. Richard Briones A., Ing. Nazario Cedeño, Arq. Jorge Cevallos, Ing. Emilio Macías, Ing. Miguel Machuca, Sr. Eduardo Velásquez. En la Secretaría actuó la Secretaria Municipal Encargada que certifica. Una vez constatado el Quórum reglamentario el señor Alcalde dispone se dé lectura al Orden del Día: 1.- Encargo de la Secretaría Municipal.-2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 1996.-3. Informe del señor Alcalde 4.- Lectura de comunicaciones.-5. Análisis y aprobación en primera instancia del Presupuesto Municipal para el ejercicio financiero del año 1997.- 6. Aprobación del informe presentado por la Comisión de Finanzas, respecto al aumento de sueldo a los señores Empleados Municipales.- 7. Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza mediante la cual se denomina Avenida "Luis Valdivieso Morán" a la Avenida "Lenín" de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.-8. Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que regula el ordenamiento y seguridad de la infraestructura telefónica en edificios y urbanizaciones en el cantón Manta.- 9. Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que crea la Comisión y el Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario.-10. Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que regula el Funcionamiento de las Comisarías Municipales.- 11. Asuntos varios. El señor Alcalde dispone que se dé lectura al primer punto del Orden del Día: 1.-Encargo de la Secretaría Municipal. Hace uso de la palabra el señor Alcalde y expresa: En vista de

Cuenta y uno (31)
Richard Briones L.

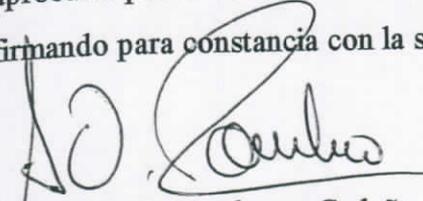
porque ya se han agotado otros medios, pero no han sido escuchados los reclamos. Interviene el Concejal Ab. Richard Briones y manifiesta: Propongo a este Concejo y elevo a moción: "Autorizar al Procurador Síndico Municipal, para que inicie las acciones legales respectivas, a través de la vía coactiva; a fin de que la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta cumpla la resolución del I. Concejo Cantonal de Manta, tomada en sesión extraordinaria del 19 de septiembre de 1995, en el sentido de que se entregue a la Municipalidad los valores recaudados en su calidad de agente de retención por concepto del monto imponible a la tasa de agua potable correspondiente al 15% mensual de los valores cancelados por los usuarios de la EAPAM, según la Ordenanza que establece la recaudación de recursos económicos que financiarán la reconstrucción, reparación de pavimento y aceras afectadas por el mantenimiento, reparación y tendido de redes de distribución de agua potable en la ciudad de Manta". Apoyan la moción los Concejales Arq. Teodoro Andrade V., Ing. Nazario Cedeño. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Teodoro Andrade V., a favor; Ab. Orley Bailón C., a favor; Ab. Richard Briones A., proponente, a favor; Ing. José Castro G., a favor; Ing. Nazario Cedeño S., a favor; Arq. Jorge Cevallos M., a favor; Lcda. Marcia Chávez de Cevallos, a favor; Ing. Emilio Macías G., a favor; Ing. Miguel Machuca, a favor; Sr. Eduardo Velásquez G., a favor. Proclamado el resultado se aprueba la moción por 10 votos a favor. Siendo las 14H00 abandonan la sesión los Concejales Arq. Teodoro Andrade y Ab. Richard Briones. Interviene el Concejal Sr. Eduardo Velásquez y expresa: La I. Municipalidad de Manta, conciente de su rol protagónico en el desarrollo de la Ciudad y donde nos encontramos todos, Alcalde, Concejales y Funcionarios de esta Administración empeñados en llevar adelante importantes obras que contribuyan a llevar nuevas inversiones de capitales en sectores pocos aprovechados como es el turismo y considerando como una fuente generadora de riqueza propongo y elevo a moción: "Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélagos; y, proceder a la

Breña y As (32)
Patricia González P.

contratación de dichos trabajos". Apoyan la moción los Concejales Arq. Jorge Cevallos, Lcda. Marcia Chávez. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Ab. Orley Bailón C., a favor; Ing. José Castro G., a favor; Ing. Nazario Cedeño, a favor; Arq. Jorge Cevallos M., a favor; Lcda. Marcia Chávez de Cevallos, a favor; Ing. Emilio Macías G., a favor; Ing. Miguel Machuca, a favor; Sr. Eduardo Velásquez G., proponente, a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 8 votos a favor. Hace uso de la palabra el Concejal Ab. Orley Bailón y manifiesta: En días pasado hicimos un recorrido por la parroquia Los Esteros atendiendo la petición de la Junta Parroquial quería llevar al seno de este Concejo que se ratifique una resolución del 9 de febrero de 1996, donde dice que se atiende solicitud de la Junta Parroquial de Los Esteros y declarar de utilidad pública con fines de interés social un área de terreno de 172,50m² ubicado en la calle 116 y avenida 103 para destinarlo a la construcción de la biblioteca de esa mencionada parroquia; entonces señor Alcalde, lo que solicito que se ratifique esta resolución y que se incluya en el presupuesto del año de 1997. El señor Alcalde dispone que se dé lectura a los informes de los diferentes Departamentos Municipales, pero en vista de que los informes fueron emitidos por funcionarios de la anterior Administración el Concejal Ing. Nazario Cedeño, solicita al señor Alcalde que a través de Secretaría se pidan los informes actualizados de los nuevos funcionarios. El señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se pida los informes actualizado a los respectivos Departamentos, a fin de resolver en la próxima sesión de Concejo. Siendo las 14H03 ingresa a la sesión el Concejal Arq. Teodoro Andrade, quien expresa: Por todos es conocido que la ciudad de Manta siendo una Ciudad eminentemente turística, necesita con carácter de urgente que sus vías tengan un sistema de señalización como existe en otras Ciudades del mundo, ya que esto va a permitir mejorar las comunicaciones, en ese sentido hay un proyecto que no tiene un costo muy elevado, pero va a beneficiar a la ciudad de Manta; este proyecto va a permitir diseños de paradas de buses, logotipos para la Ciudad, identificación de la zona turística, comercial y de las distintas actividades productivas que tenemos en nuestra Ciudad y va a hacer mucho más fácil los accesos inclusive identificar donde queda Manta en el contexto

Manta James (45)

Machuca, a favor; Sr. Eduardo Velásquez, a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 9 votos a favor. Siendo las 14H50 el señor Alcalde clausura la sesión firmando para constancia con la señorita Secretaria Municipal Encargada.


Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA


Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)

Municipalidad de Manta

MEMORANDO

Alcaldía

No. 374

Arq. María Angélica Delgado, Jefe Dpto. Avalúos y Catastro

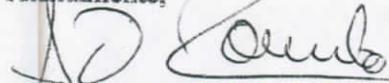
Enero 23, 1997

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

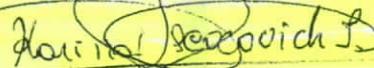
"Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélagos; y, proceder a la contratación de dichos trabajos".

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido - 01-27-97



No. 242-ALC-M-JEB
Manta, mayo 16 de 2012

Ingeniero

Guillermo Morán Velásquez

— Econ. ERNESTO ENZO HURTÉ.

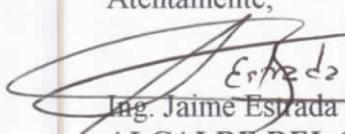
GERENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. APM-AJ-2012 No. 0738, anexo encontrará la información emitida por el Arq. Daniel Ferrín Sornoza, Director de Avalúos, Catastros y Registros, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,


Ing. Jaime Espada Bonilla
ALCALDE DEL GADMC MANTA



Patricia G.
Trámite No. 2710



21 MAY 2012

RECIBIDO:
HORA:

Jacqueline León
16 H. 40.



Of. No. 0272-DFS-DAC-GADM
Manta mayo 15 de 2012

Ingeniero
Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL CANTON MANTA
Ciudad.-

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
RECIBIDO DE SECRETARIA GENERAL

Hora: 10:30 Fecha: 15/05/12

Trámite: 2710

Firma: *Tiago Tardore*

De mi consideración:

En atención al documento No. 2276-SM-SMC, tramite No. 2710, de fecha 18 de abril de 2012, mediante el cual solicita informe sobre la petición realizada por el Ing. Guillermo Morán Velásquez, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA, a través del Oficio No. APM-AJ-2012 No. 0738, de fecha 13 de abril de 2012, referente al avalúo catastral del área del Malecón Escénico, al respecto informo lo siguiente:

Revisados los archivos catastrales, que reposan en la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GADM- Manta, se establece que el área del malecón escénico se encuentra catastrada a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con código catastral No. 1130505000.

Cabe indicarle que el código catastral de Autoridad Portuaria de Manta es 1130502000 ingresado con una superficie de terreno de **221.438.71 m²**, por el cual han venido cancelando sus impuestos prediales.

Sin otro particular suscribo.

Atentamente,

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS





No. 542-SM-SMC
Manta, abril 18 de 2012

Abogado
Jaime Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde, para su conocimiento y fines pertinentes, anexo copia del Oficio No. APM-AJ-2012 No. 0738, suscrito por el Ing. Guillermo Morán Velásquez, Gerente de Autoridad Portuaria de Manta, mediante el cual solicita el certificado del Registro de la Propiedad del área del Malecón Escénico.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

Patricia g.
Trámite No. 2710



Juliana Haces Suárez
Recibido
Del 19/012

RUTA DE DOCUMENTO

No. 2276-SM-SMC

C.C. 1130505000

SOLICITANTE: AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA-UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

No. TRAMITE ADMINISTRATIVO:

2710

PRIORIDAD

ALTA X

MEDIANA

BAJA

FECHA DE RECEPCIÓN TRÁMITE EN SECRETARIA:

Lunes, 16 de Abril de 2012

RECEPTOR (ES) DEL TRAMITE:

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS/DEPARTAMENTO JURÍDICO

OBSERVACION: POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, ANEXO COPIA DE OFICIO No. APM-AJ-2012 No. 0738, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL AVALÚO CATASTRAL DEL ÁREA DEL MALECÓN ESCÉNICO, A FIN DE QUE SE SIRVAN EMITIR INFORME AL RESPECTO.

PLAZO DE ENTREGA

5 DIAS


SECRETARIA MUNICIPAL

VTO. DE ENTREGA:

Fecha y hora:

18/04/2012 11:49

Patriciag.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO

Fecha: 19/4/12 Hora: 11:20

VTO. DE RECEPCIÓN:

Fecha y hora:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO

Fecha: 19/4/12 Hora: 11:00

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO



**AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA**

Oficio No. APM-AJ-2012

N° 0738

Abril 13, 2012

Señor Ingeniero
Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle se nos haga llegar el avalúo catastral y el certificado del Registro de la Propiedad del área del Malecón Escénico, la cual se encuentra dentro del patrimonio de Autoridad Portuaria de Manta.

Atentamente,

Ing. Guillermo Morán Velásquez
GERENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

cc.: Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa
Archivo general

MCD
MCD

- D. Avalúos y Catastro.
- D. Jur. dicez
- Director del Registro de la propiedad.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
RECEBIDO D. SECRETARIA GENERAL
Hora: 14:48 Fecha: 16/04/12 # 2276
Trámite: 2710
Fecha: Karen M. of # 542
Abril 18/12

Maria Jazmin Mendoza Briones

Enviado el: Maria Jazmin Mendoza Briones
lunes, 02 de abril de 2018 16:23
Para: Maria Gasterlu Zambrano Vera
Johamely Stefania Zambrano Kon
Asunto: RV : INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 :
MALECON ESCENICO
Archivos adjuntos: 277 MALECON ESCENICO ACTUALIZAR
CATASTROS.pdf

TA No. 1379

Por medio de la presente transfiero el informe emitido por la Dirección de Aílos y Catastros, con respecto a la comunicación presentada por el oficio . APM-2018-0201-O suscrito por el Lcdo. Luis Alfredo Ortiz, Gerente de Autoridad Portuaria de Manta, en respuesta al oficio No. 258-O-ALC-JOZC-15 de fecha 19 de febrero de 2018, referente al contrato de comodato del Malecón Escénico de Manta, a fin de que se sirva tomar nota del particular y emitir informe al respecto.

Ententamente,

Maria Mendoza Briones
SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – Calle 9 y Av. 4ta.
Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 101



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Manta

fb.com/MunicipioManta
@Municipio_Manta
@MunicipioManta
youtube.com/@MunicipioManta

www.manta.gob.ec

1

De: Recepcion Alcaldia

Enviado el: miércoles, 21 de marzo de 2018 11:22

Para: Maria Jazmin Mendoza Briones

Asunto: : INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

Recepción Alcaldía
SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.
Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 155



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Manta

fb.com/MunicipioManta
@Municipio_Manta
@MunicipioManta
youtube.com/@MunicipioManta

www.manta.gob.ec



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: Recepcion Alcaldia

Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 12:57

Para: Gabriela Alexandra Delgado Choez

CC: Wilber Javier Cevallos Morejon

Asunto: INFORME DEL TRAMITE 1103-2018 : MALECON ESCENICO

REMITO :

INFORME DEL TRAMITE – 1103-2018

Recepción Alcaldía

SECRETARIA GENERAL

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.
Telef.: + (593 5) 2611479 Ext. 155

2



No. O- DACR.JCM.GADM-2018-277
Manta 13 de Marzo de 2018.

Lcdo.
Eduardo Velásquez
Alcalde de Manta (e)
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a la Ruta 715 y el trámite 1103-2018 de fecha 06 de Marzo de 2018 suscrito por Gabriela Delgado Choez (Analista de la Unidad de Secretaría General Y Gestor Documental) enviada de Secretaría General a esta Dirección donde anexa comunicación presentada Lcdo. Ortiz Sierra Luis Alfredo quien expresa y solicita se actualice el Catastro del bien inmueble del Malecón Encenico.....", al respecto le informo:

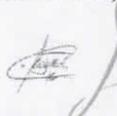
Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

Código catastral # 1130505000 A nombre de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ubicado en la Playa del Murciélago de la Parroquia Manta, Cantón Manta el mismo que posee un Contrato de Comodato Otorgado el 21 de Enero de 1997 mediante sesión de Concejo Municipal.

Con este antecedente es necesario que el Dirección de Gestión Jurídica emita su criterio en base a lo solicitado por Lcdo. Ortiz Sierra Luis Alfredo

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,


Firmado digitalmente por WILBER JAVIER
CEVALLOS MOREJON
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, ou=QUITO,
serialNumber=000029486, cn=WILBER
JAVIER CEVALLOS MOREJON
Fecha: 2018.03.13 12:52:43 -05'00'

C.P.A. Javier Cevallos M.
**DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA**
Elaborado x Luis Lopez.



No. 263-ALC-M-JEB
Manta, mayo 31 de 2012

Economista
Rodolfo Cano Mure
GERENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
En su despacho

De mi consideración:

Acuso recibo de su Oficio Circular No. RCM-G-2012-1172, a través del cual me hace conocer de su designación como Gerente de Autoridad Portuaria de Manta.

En virtud de su meritorio nombramiento, hago propicia la ocasión para augurarle éxito en sus delicadas funciones; renovando el compromiso de esta Administración Municipal por impulsar toda iniciativa que promueva el bienestar de la colectividad mantense.

Cordialmente,


Ing. Jaime Estrada Bonilla
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



AUTORIZADO PORTUARIA DE MANTA
UNICO EN ARCHIVO

01 JUN 2012

RECIBIDO: Katty Cobena
HORA: 9:50



PUERTO DE MANTA

ECUADOR

Nº 1172

Of. Circ. No. RCM-G-2012
Manta, 22 de mayo de 2012

K
A. Estrada
 Secretario
 Contador para
 firma de
 alcaldía

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
 RECIBIDO DE SECRETARIA GENERAL

Hora: 10:15 Fecha: Mayo 28/12
 Trámite: 3905
 Recibi: Maria Mendoza

Ingeniero
Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Me complace comunicarle que, mediante Resolución de Directorio No. 0035-06 del 15 de mayo de 2012, fui designado Gerente de Autoridad Portuaria de Manta, posesionándome del cargo, el 21 del mismo mes y año.

Con sentimientos de distinguida consideración, suscribo de usted.

Atentamente,

Ec. Rodolfo Cano Mure
GERENTE

Copia: Archivo central
Archivo personal

Gladys



Malecón oxeruco
Copias Malecón Esceruco



Carlos Arriola MS
Autoridad Portuaria de Manta
Correspondencia y Archivo
CERTIFICO: ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO CENTRAL
MANTA *Jul 4* JUL 2008
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PROVISIONAL

-No. 072 99

Conste por el presente documento un Contrato de Arrendamiento Provisional del local para Estacionamiento Público de Vehículos, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de arrendamiento, por una parte, el Ing. Raúl Paladines Basurto, Gerente de Autoridad Portuaria de Manta y consecuentemente su representante legal, a quien en adelante se lo podrá denominar como "El Arrendador"; y, por otra parte, el Municipio de Manta, representado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de Alcalde y el Procurador Síndico, Ab. Gonzalo Molina Menéndez, a quien en lo sucesivo se lo denominará "El Arrendatario".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Autoridad Portuaria de Manta es dueña de un área de terreno de tres mil metros cuadrados, encementado y cerrado con mallas metálicas, para ser utilizado como parqueadero de vehículos, de esa manera contribuir al descongestionamiento urbano, el Municipio de Manta ha solicitado se le conceda provisionalmente en arriendo el local referido que se encuentra ubicado en el Malecón de la ciudad, junto a la Plaza de la Armada. Solicitud acogida favorablemente por el Directorio de Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 24 de junio de 1998.

TERCERA: ARRENDAMIENTO.- En atención a lo antes expuesto, Autoridad Portuaria, mediante el presente instrumento da en arrendamiento al Municipio de Manta, el local de 3.000 metros cuadrados ya individualizado, para ser utilizado en estacionamiento público de vehículos, debiendo conservarlo y cuidarlo, sin poner en riesgo las instalaciones existentes.

CUARTA: CANON.- El Municipio de Manta, se compromete a pagar como canon de arrendamiento, la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES ANUALES, valor que será cubierto mensualmente, en la proporción que corresponde; pagaderos en la Tesorería de la entidad portuaria, por mesadas anticipadas a partir de la suscripción de este instrumento.

QUINTA: PLAZO.- El plazo del presente contrato es de dos años, pudiendo ser renovado o darse por terminado, si así lo decide el arrendador.

SEXTA: SUBARRENDAMIENTO.- Prohíbese al arrendamiento subarrendar o ceder a cualquier título los derechos que le corresponde por este contrato.

SÉPTIMA: DISPOSICIÓN ESPECIAL.- Queda igualmente prohibido al arrendatario hacer cualquier tipo de construcción adicional que ponga en riesgo la instalación, salvo que tenga la autorización del Departamento Técnico de Autoridad Portuaria de Manta, las que quedarán en beneficio del arrendador, sin indemnización de ninguna clase.



cinco de enero 1998



ACTA: Todo lo que no conste en el presente contrato, se entenderá incorporadas las leyes que regulan la materia pactada y para el caso de intervención judicial, se someterá a los jueces competentes de esta jurisdicción.

Firman para constancia las partes, en la ciudad de Manta, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

[Signature]
Ing. Raúl Paladines Basurto
GERENTE GENERAL A.P.M.

[Signature]
Ing. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

[Signature]
Ab. Gonzalo Molina
PROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPIO DE MANTA



Autoridad Portuaria de Manta
Correspondencia y Archivo

CERTIFICO: ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO
QUE REPOSA EN EL ARCHIVO CENTRAL

14 JUL. 2008

MANTA

[Signature]
SECRETARIA GENERAL

Autoridad Portuaria de Manta
Certifico: es fiel copia del documento
que reposa en el archivo del departamento



24 ENE 2007

[Signature]

ASESORIA JURIDICA